



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

MENDOZA, 11 de mayo de 2009.

VISTO:

El Expediente REC N° 477/2009, N° original F-7-020/2009, donde la Facultad de Ciencias Médicas somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 3/2009-C.D., referida a la **modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina**, vigente por Ordenanza N° 16/2005-C.D., ratificada por Ordenanza N° 40/2007-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que esta nueva presentación surge como resultado de haberse detectado aspectos perfectibles, motivo por el cual se hace necesario realizar una serie de ajustes para el mejor dictado de la Carrera y comenzará a regir a partir del presente año 2009, para los alumnos ingresantes de Primer Año de la Carrera.

Que las modificaciones introducidas se refieren a la incorporación de la asignatura “Inglés”, por recomendación del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) para el MERCOSUR, Bolivia y Chile, la carga horaria total de la carrera y el régimen de evaluación.

Que esta propuesta es superadora de la anterior y significa una medida positiva para el mejoramiento del servicio educativo de la Carrera.

Que, estudiado el tema en examen por la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, ésta emite dictamen por el cual aconseja aprobar la modificación solicitada.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, lo establecido en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 18 de marzo de 2009,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 3/2009-C.D., referida a la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, que como Anexo I con TREINTA Y NUEVE (39) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 40/2007-C.S.,

ARTÍCULO 3°.- Comunicarse e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 28

bt
modimedicina2(planes)



**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

ANEXO I

-I-

MENDOZA, 23 de febrero de 2009.-

VISTO:

La Ordenanza N° 16/2005 CD, ratificada por la Ordenanza n° 40/2007 CS, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la CARRERA DE MEDICINA de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que dicho Plan de Estudios fue elaborado con la participación de la comunidad educativa de la Facultad durante dos años, a partir de la autoevaluación y evaluación externa de 1994 y a través de un Proyecto de Mejoramiento Curricular, una Comisión de Análisis y Seguimiento Curricular del Consejo Directivo y una Comisión Ejecutiva de Diseño Curricular, que desde su creación se mantiene activa y supervisa los procesos y resultados del Plan de Estudios y propone estrategias de ajuste y mejoramiento,

Que el Plan de Estudios de 1996 significó un cambio fundamental en la oferta educativa, respecto del anterior (Ord. N° 3/94-CD, ratificada por Ord. N° 71/94-CS), pues definió un nuevo perfil para el egresado e incorporó los avances de la Psicología del Aprendizaje y de la Educación Médica mundial, en un intento de solucionar las debilidades evidenciadas en la evaluación de 1994; incorporando un nuevo enfoque en la formación médica –no meramente cientificista, sino también antropológico y social-, nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, nuevos escenarios para el aprendizaje de las competencias del egresado –dados los cambios en la práctica médica y un nuevo sistema de evaluación,

Que para mantener el nuevo rumbo curricular adoptado a partir de 1997 fueron introducidos cambios basados en las recomendaciones recibidas en las sucesivas acreditaciones de la carrera: en 2001 las modificaciones sugeridas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) luego de haber recibido, la Carrera de Medicina, la máxima acreditación, y luego de la acreditación en el año 2006 por el MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación para el Mercosur, Bolivia y Chile),

Que en el documento final de la Comisión que actuó en el proceso de acreditación de la carrera de medicina de esta Facultad por el MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación para el Mercosur, Bolivia y Chile, (Marzo 2006), en la segunda recomendación se aconseja la incorporación del idioma inglés en el curriculum obligatorio de la carrera,

Que la Resolución N° 1314/07 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, que reglamenta los contenidos curriculares básicos y competencias para las carreras de medicina de grado y que a folio N° 140, en el eje de Medicina, Hombre y Sociedad, resuelve la inclusión del idioma inglés para todas las carreras de medicina del país,

Que la Resolución N° 539/99 de CONEAU establece en su Anexo I acerca de los estándares la necesidad de incluir entre los contenidos básicos la asignatura Inglés,

Que la Facultad de Ciencias Médicas ha venido analizando la inclusión de este idioma en el Plan de Estudios de la carrera como una necesidad para los futuros egresados y el buen ejercicio de la profesión, tanto en desarrollo científico como en investigación, pues es el idioma utilizado más utilizado mundialmente para las publicaciones científicas,



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-2-

Que el dominio del inglés supone el desarrollo de una herramienta indispensable para el uso de las nuevas tecnologías, siendo además una competencia comunicativa que permite un desempeño adecuado en habilidades orales y escritas, tanto en tareas de comprensión y producción, como en pasantías, movilidad estudiantil y posgrados en el exterior,

Que esta propuesta de inclusión del idioma Inglés en el Plan de Estudios significa la adquisición de una competencia importante para el egresado de la Carrera de Medicina y no altera el perfil profesional ni el régimen de correlatividad sino que solamente modifica la carga horaria parcial de 1° a 5° año y la total, dispuesta por Ordenanzas N° 16/2005 CD y 40/2007 CS, ya que es necesario darle un espacio en el currículum actual, por lo que la carrera pasa de un total de 6394 a 6834 horas,

Que la Facultad de Ciencias Médicas cuenta con presupuesto para la designación de los docentes que desarrollarán la Asignatura Inglés,

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el inc. e) del artículo 21° del Estatuto Universitario y el artículo 3° de la Ordenanza N° 16/2005-CD y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 31 de octubre de 2008,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación parcial del PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA – aprobado por Ordenanza N° 16/2005 CD y ratificado por Ordenanza N° 40/2007 CS – cuyo contenido figura en el Anexo I que con treinta y nueve (39) hojas forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Poner en vigencia el Plan de Estudios, aprobado por el artículo 1° de la presente ordenanza, a partir del año académico 2009, para primer año de la Carrera de Medicina.

ARTÍCULO 3°.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 16/2005 CD.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo derogue progresivamente la Ordenanza N° 40/2007, ratificatoria de la Ordenanza 16/2005 CD.

ARTÍCULO 5°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la potestad de reservar al Consejo Directivo de la Facultad, la posibilidad de dictar las normas internas pertinentes para reglamentar la presente Ordenanza y de resolver todo aquello no previsto en la misma.

ARTÍCULO 6°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 3
mgm

Adriana BODART de MARTÍN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Prof. Dr. Enrique Antonio REYNALS
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Roberto VALLÉS
DECANO



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-3-

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

Nombre de la Carrera: MEDICINA

Nivel: grado

Carácter: permanente

Duración: Seis (6) años

Carga horaria total: 6834 horas

Título: MÉDICO

2. PERFIL DEL TÍTULO:

El médico que egrese de esta carrera debe ser un **Médico General:**

- Capaz de resolver un alto porcentaje de situaciones en atención ambulatoria (prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología prevalente; atención de urgencias; diagnóstico presuntivo y derivación de patología no prevalente).
- Con una amplia y profunda base de conocimientos científicos que dirijan su acción profesional.
- Sensible a las necesidades de salud de las personas, consideradas no sólo en sus aspectos físicos, sino también psicológicos, familiares, laborales, económicos.
- Con integridad moral.
- Dispuesto a seguir aprendiendo y perfeccionándose el resto de su vida profesional.
- Capaz de elegir y realizar un posgrado, sea en atención primaria, una especialidad o la investigación científica.

Para ello, debe poseer el siguiente perfil profesional:

- Conocimiento macro y micromorfológico del cuerpo humano.
- Conocimiento de los principios bio-físico-químicos que rigen el funcionamiento normal y patológico del cuerpo humano.
- Conocimiento de los distintos factores endógenos y exógenos y mecanismos etiopatogénicos que desencadenan enfermedades.
- Conocimiento básico del funcionamiento normal y patológico de la psique humana.
- Conocimiento de los distintos métodos diagnósticos y terapéuticos.
- Habilidad para diagnosticar y tratar las enfermedades prevalentes en la región.
- Habilidad para diagnosticar urgencias y darles los primeros auxilios.
- Habilidad para hacer diagnóstico presuntivo y derivación de patologías no habituales o que pertenecen a una especialidad médica, o que requieren de métodos diagnósticos o terapéuticos de alta complejidad.
- Actitud de preservación de la salud individual y comunitaria.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-4-

- Valoración de la persona como unidad bio-psico-social.
- Capacidad de establecer una buena relación médico-paciente.
- Honestidad, compromiso y responsabilidad profesional.
- Habilidad e interés permanente para incorporar sistemáticamente nuevos conocimientos científicos y técnicos.
- Actitud positiva hacia la investigación básica y clínica.
- Capacidad para resolver problemas de salud en las especialidades fundamentales de las ciencias médicas, desde un enfoque científico.
- Capacidad para integrarse a equipos de trabajo, con otros docentes, alumnos y profesionales de servicios de salud.
- Aceptación del ejercicio de la actividad profesional para el cuidado de la salud individual y comunitaria, como una tarea de equipo interdisciplinario entre profesionales de la salud.

3. ALCANCE DEL TÍTULO (Incumbencias profesionales):

En función del título obtenido, el egresado estará habilitado para:

- a) Realizar acciones de prevención de la enfermedad y educación para la salud individual y comunitaria.
- b) Diagnosticar, tratar clínicamente y apoyar la recuperación de pacientes que sufren las patologías prevalentes en la población.
- c) Hacer diagnóstico presuntivo y derivación de pacientes con patologías no habituales, o que pertenecen a una especialidad médica, o que requieren de métodos diagnósticos o terapéuticos de alta complejidad, a los cuales no puede acceder.
- d) Diagnosticar y atender, en los primeros cuidados, las urgencias médicas que se presenten.
- e) Actuar en peritajes en el área de su competencia.
- f) Asesorar a nivel público o privado en materia de salud.

4. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA:

Condiciones de Ingreso: Para iniciar los cursos correspondientes a Primer Año de la carrera de Medicina, los aspirantes deberán haber cumplimentado, a la fecha de iniciación de las clases, los siguientes requisitos:

- a) Haberse inscripto en el período correspondiente y cumplido con las disposiciones generales sobre ingreso establecidas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.
- b) Poseer aptitud psicofísica para cursar estudios de medicina.
- c) Haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad, ratificados por Consejo Superior, para ingresar a la carrera de Medicina.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-5-

5. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

Objetivos generales:

El graduado de la carrera de medicina deberá ser capaz de:

- Resolver problemas de salud desde la realidad epidemiológica, económica y socio-cultural de nuestra comunidad.
- Actuar como médico general de atención ambulatoria, tanto en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías prevalentes en la región, para la salud individual y comunitaria; así como en el diagnóstico presuntivo, para brindar los primeros cuidados en las urgencias médicas y para derivar aquellos enfermos cuyas patologías son poco frecuentes en la población general.
- Continuar aprendiendo durante toda su vida profesional para perfeccionar y actualizar sus conocimientos.
- Considerar siempre al paciente como una realidad única y una totalidad bio-psico-social, pero manteniendo una actitud científica y tomando decisiones a partir de ambos criterios.
- Integrarse a equipos de trabajo, sean éstos de investigación, docencia o prestadores del servicio de salud.
- Actuar creativamente, cualquiera sea su proyecto de vida profesional, dentro del marco ético y legal que le impone el ejercicio de la medicina.
- Hacer realidad los contenidos enunciados en el Juramento Hipocrático.

Objetivos específicos de los ciclos:

a) del ciclo básico:

Al finalizar el ciclo básico, el alumno deberá ser capaz de:

- Explicar la estructura y el funcionamiento normal y patológico del organismo humano, con bases científicas profundas, analíticas y actualizadas.
- Considerar las diferencias individuales, que hacen de cada persona un ser único, aunque sometido a los principios generales de funcionamiento enunciados en el objetivo anterior.
- Demostrar interés por profundizar los conocimientos bioquímicos, fisiológicos, fisiopatológicos, psicológicos, sociales, éticos y ecológicos, buscando así explicaciones ulteriores al comportamiento de los individuos y la población, en la salud y en la enfermedad.
- Realizar historia clínica (anamnesis y examen físico) del paciente.
- Establecer una buena relación médico-paciente.
- Resolver problemas de salud-enfermedad, dentro del contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad y de acuerdo con la complejidad que puede enfrentar en este momento de la carrera.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-6-

b) del ciclo clínico:

Al finalizar el ciclo clínico, el alumno deberá ser capaz de:

- Realizar acciones de prevención de la salud individual y comunitaria.
- Demostrar que valora la persona como una unidad bio-psico-social al considerar los aspectos orgánicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, tanto al realizar el diagnóstico, como al programar el tratamiento.
- Establecer una buena relación médico-paciente.
- Diagnosticar y tratar clínicamente a pacientes que sufren las patologías prevalentes en la región.
- Hacer diagnóstico presuntivo y derivación de pacientes con patologías no habituales, o que requieren métodos diagnósticos o terapéuticos de alta complejidad, a los cuales el médico general no puede acceder.
- Diagnosticar y atender, al menos en los primeros cuidados, las urgencias médicas que se presenten.
- Integrarse efectivamente a equipos asistenciales de investigación y docencia.
- Capacitarse para continuar su formación, actualizando conocimientos, perfeccionándolos o especializándose en un área determinada.
- Comprometerse a ejercer la profesión con honestidad y responsabilidad.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR:

6.1. Características generales:

Este Plan de Estudios prioriza la formación del médico general como un todo, desde el primero al último día de su carrera, poniendo el acento en un **enfoque científico-antropológico-social**. Además, se consideran principios fundamentales de esta oferta curricular: la **integración**, la **flexibilización**, la **significación**, el **protagonismo en el aprendizaje** y la **evaluación continua**.

6.1.1. En función de garantizar el **enfoque científico-antropológico-social**, este curriculum incorpora:

- Cursos anuales relacionados con las dimensiones humanas y sociales de la medicina, en todos los años de la carrera, superpuestos a los módulos intensivos sobre contenidos científico-técnicos.
- El tratamiento de los aspectos psicológicos, sociales, éticos, culturales, económicos y políticos, que se concreta no sólo en estos cursos anuales, sino también en el análisis de cada caso particular que, semana a semana, se estudia en los módulos científicos con el método del aprendizaje basado sobre problemas.
- Cursos optativos sobre estos temas.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-7-

6.1.2. La **integración** se concreta a distintos niveles:

- En el tratamiento conjunto de los temas científico-técnicos y de los temas antropológico-sociales, en ocasión de cada caso clínico estudiado.
- En la oferta de cursos integrados por contenidos de diversas disciplinas, cuya afinidad intrínseca permite que sean agrupadas, para superar la atomización del conocimiento.
- En el uso y reiteración de contenidos de todas las disciplinas, a lo largo de la carrera completa.
- En la utilización de la metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP) para permitir la integración, en la mente del alumno, de los contenidos de las distintas disciplinas que conforman cada módulo, al tiempo que la incorporación de contenidos clínicos en el ciclo básico.
- En la obligatoriedad de cursos que inician el desarrollo de habilidades clínicas, desde la primera semana de clases, con el fin de preparar al alumno para ingresar al segundo ciclo.
- En la oferta de cursos optativos de ciencias básicas en el ciclo clínico, de acuerdo a la orientación profesional e intereses de cada alumno.

6.1.3. La **flexibilización** del curriculum se garantiza por la obligatoriedad de los cursos fundamentales y comunes, en función del perfil profesional, y la existencia de espacios para cursos optativos.

Al mismo tiempo, la flexibilización implica la posibilidad de variar la duración y ubicación de los cursos obligatorios, así como la renovación de los optativos, de acuerdo con el seguimiento permanente y los resultados de la evaluación del curriculum; de modo que el mismo estaría sujeto a las modificaciones que dispongan las autoridades de la Facultad.

6.1.4. La mayor **significación** del aprendizaje, durante el ciclo básico, se logra a través de la utilización de casos clínicos en el ciclo básico (ABP), que permitan al alumno construir su aprendizaje de las ciencias básicas en función de la aplicación profesional. Esto aumenta, también, la motivación para aprender.

Además, esta metodología de ABP obliga a los alumnos a trabajar en pequeños grupos, que permiten una construcción colectiva, más significativa y motivadora del conocimiento.

Por otra parte, los módulos del ciclo clínico garantizan no sólo la adquisición de conocimientos, sino también el logro de las habilidades médicas explicitadas en el perfil profesional.

Esta oferta de acción en el aprendizaje, en reemplazo de la pasividad tradicional, promueve un aprendizaje más significativo y, por tanto, más motivador y duradero.

6.1.5. Todo el curriculum está orientado a promover el **protagonismo en el propio aprendizaje**.

El mismo se refleja en:

- La metodología de ABP, elegida para el ciclo básico, que cubrirá un 30% de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- La relación docente/alumno de 1/3 que se ofrece en el ciclo clínico, para garantizar que las rotaciones no se limiten a mostración de pacientes, sino que permitan el desarrollo de las habilidades y actitudes profesionales, a través de la práctica activa.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-8-

- El tiempo protegido de estudio independiente: las actividades presenciales toman entre 4 y 5 horas diarias.
- La obligatoriedad del estudio diario para desarrollar las tareas del día siguiente.

El sentido de este protagonismo es el de desarrollar actitudes y habilidades para el aprendizaje, que permitan al estudiante continuar aprendiendo el resto de su vida. Al mismo tiempo se pretende una mejor construcción de los conocimientos.

6.1.6. La **evaluación continua** es una de las innovaciones más importantes de este diseño curricular. El sentido de la evaluación continua es apoyar permanentemente el progreso del estudiante, dándole retroalimentación suficiente como para garantizar resultados. Por otra parte, se espera que, al invertir el tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, antes que en la preparación de exámenes, se mejore la calidad de dicho proceso.

6.2 Obligaciones curriculares

Obligaciones curriculares	Carga horaria presencial
CICLO BÁSICO	
PRIMER AÑO:	
1-De las Moléculas a la Célula	320
2-Estructura del Cuerpo Humano	320
3-De la Célula al Hombre	140
4-Relación Médico-Paciente I	70
5-Medicina Hombre y Sociedad	40
6-Bioestadística y Demografía	40
7-Inglés I (Nivel inicial)	88
Total horas primer año	1018
SEGUNDO AÑO:	
8-Funcionamiento del Organismo	400
9-Bases Farmacológicas de Terapéutica Racional	110
10-Microbios, agresión y defensa	270
11-Relación Médico-Paciente II	70
12-Epidemiología Básica	40
13-Promoción y Prevención en Salud	40
14-Inglés II (Nivel elemental)	40
Total horas segundo año	88
	1018
TERCER AÑO:	
15-Relación Médico Paciente III	140
16-Patología General	80
17-Patología Básica Especial I	340
18-Patología Básica Especial II	300
19-Sistema Nervioso y Comportamiento Humano	110
20-Inglés III (Nivel pre-intermedio)	88
Total horas tercer año	1058
21-Prueba Global de Ciclo Básico	3094
TOTAL HORAS CICLO BÁSICO	3094



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-9-

<u>Obligaciones curriculares</u>	<u>Carga horaria presencial</u>
<u>CICLO CLÍNICO</u>	
<u>CUARTO AÑO:</u>	
<i>Cursos Longitudinales:</i>	
22-Atención Primaria de la Salud	40
23-Epidemiología Clínica	40
<i>Rotaciones de Medicina Interna y Cirugía:</i>	
24-Diagnóstico por Imágenes	80
25-Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación	60
26-Oftalmología	20
27-Otorrinolaringología	40
28-Dermatología	40
29-Neurología Clínica y Quirúrgica	40
30-Inmunología	40
31-Endocrinología, Metabolismo y Nutrición	40
32-Hematología	40
33-Infectología	40
34-Neumonología	40
35-Cirugía de Tórax	20
36-Cirugía Vascul ar Periférica	20
37-Cardiología	40
38-Nefrología	40
39-Urología	40
40-Gastroenterología	40
41-Cirugía Digestiva	40
42-Inglés IV (Nivel pre-intermedio-intermedio)	88
43-Optativa	40
Total horas cuarto año	928
<u>QUINTO AÑO:</u>	
<i>Cursos Longitudinales:</i>	
44-Aspectos Éticos, Prácticos y Legales del Ejercicio Profesional I	40
45-Aspectos Éticos, Prácticos y Legales del Ejercicio Profesional II	40
<i>Rotaciones clínicas:</i>	
46-Medicina Interna	150
47-Cirugía	150
48-Pediatría	200
49-Gineco-Obstetricia	150
50-Psiquiatría	150
51-Inglés V (Nivel intermedio-superior)	88
Total horas quinto año	968
<u>SEXTO AÑO:</u>	
<i>Rotaciones clínicas de la Práctica Final Obligatoria:</i>	
52-Medicina Interna	400
53-Cirugía	400
54-Pediatría	400
55-Gineco-Obstetricia	400
<i>Cursos fijos:</i>	
56-Administración de la Salud	20
57-Emergentología y Trauma	96
58-Farmacología Clínica	36
59-Orientación y Desarrollo Profesional	12
60-Cursos optativos	80
Total horas sexto año	1844
61-Prueba Global de Ciclo Clínico	
TOTAL HORAS CICLO CLÍNICO	3740
Carga horaria total presencial	6834



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I
-10-

6.3 Alcance de las obligaciones curriculares:

CICLO BÁSICO PRIMER AÑO

1-DE LAS MOLÉCULAS A LA CÉLULA (320 horas)

Objetivos:

- Describir los mecanismos, propiedades químicas y estructurales que controlan el equilibrio ácido base y los principales elementos nutricionales: lípidos, proteínas, hidratos de carbono y vitaminas. Relacionar estos contenidos con la modificación del equilibrio en las enfermedades.
- Describir las propiedades a través de las cuales se catalizan las transformaciones bioquímicas de las sustancias constituyentes de la célula.
- Explicar los procesos que relacionan generación y liberación de energía y su localización celular.
- Describir, interpretar e integrar los grandes procesos metabólicos en situaciones normales y en distintas patologías.
- Describir la composición, estructura y propiedades de las membranas biológicas.
- Interpretar el funcionamiento de algunos receptores en los procesos de transducción de señales.
- Relacionar las estructuras celulares con los procesos biológicos estudiados.
- Resolver problemas y plantear condiciones experimentales diferentes para explicar fenómenos biológicos.
- Explicar la estructura y propiedades de los ácidos nucleicos y su relación con expresión y control de la información génica.
- Ilustrar los procesos generales de la Endocrinología molecular, a través de la señalización mediante hormonas y neurotransmisores.

Contenidos mínimos:

La célula eucariótica. Las moléculas de la vida. Organización de la célula. Desplazamiento de moléculas. Ingreso de nutrientes al organismo. Generación y almacenamiento de energía metabólica. Flujo de la información. Comunicación entre células y tejidos.

2-ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO (320 horas)

Objetivos:

- Ubicar en preparados anatómicos, descriptiva y topográficamente, y en imágenes radiológicas, los distintos órganos, aparatos y sistemas que componen el cuerpo humano normal, describiendo sus partes y relaciones.
- Manejar adecuadamente el microscopio de luz.
- Reconocer estructuras microscópicas normales.
- Distinguir la imagen radiológica normal de la patológica.
- Reconocer lo normal de lo patológico, a partir de los demás métodos de diagnóstico por imágenes.
- Resolver problemas referidos a las relaciones funcionales entre los distintos órganos, aparatos y sistemas.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

**ANEXO I
-II-**

Contenidos mínimos:

Métodos de diagnóstico por imágenes que se utilizan en la práctica médica diaria. Imágenes normales y patológicas observables con radiología convencional, ecografía, tomografía axial computada, resonancia nuclear magnética.

Estructura macro y microanatómica de miembros, cabeza y cuello, tórax, abdomen, pelvis y sistema nervioso central.

3-DE LA CÉLULA AL HOMBRE (140 horas)

Objetivos:

- Describir el desarrollo humano, sus mecanismos y etapas.
- Explicar los factores genéticos (herencia humana normal y patológica), que lo regulan y/o alteran.
- Reconocer los factores ambientales internos y externos que influyen en el desarrollo humano.
- Reconocer los fundamentos moleculares de la estructura y función génica.
- Reconocer las distintas etapas del desarrollo embrionario normal a través de los diferentes métodos de diagnóstico prenatal.
- Resolver problemas clínicos en donde se apliquen los principales fundamentos de embriología y genética.
- Demostrar actitud de defensa de la vida, desde el momento de la concepción.

Contenidos mínimos:

Mecanismos de producción y regulación gametogénica. Meiosis. Relaciones intergaméticas: La fecundación. Etapas del desarrollo embrionario y fetal de aparatos y sistemas del ser humano, desde la fecundación hasta el nacimiento.

Citogenética humana. Herencia humana normal y patológica: Factores genéticos que regulan y/o alteran el desarrollo humano. Factores ambientales internos y externos que influyen en el desarrollo humano.

Fundamentos moleculares de la estructura y la función génica. Regulación hormonal de la ciclicidad reproductiva. Fisiología del tracto genital femenino y masculino.

4-RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE I (70 horas)

Objetivos:

- Describir los tipos de relaciones que se desarrollan entre pacientes y médicos, la importancia de entender la perspectiva del paciente en relación con su enfermedad, y el modo en que todo esto afecta la atención del paciente.
- Tomar la historia de un paciente demostrando habilidades para entrevistar (escuchar, establecer empatía y recolectar datos precisos) y presentar por escrito la información obtenida.
- Advertir la importancia de conceptos de ética y ciencias sociales, que son centrales para la relación médico-paciente.
- Considerar cuestiones relativas a la entrevista y la comprensión de la experiencia del paciente sobre su enfermedad en las primeras etapas del ciclo vital (infancia, niñez y adolescencia).
- Formar una respetuosa alianza de trabajo con un pequeño grupo de pares y docentes, como base del éxito en los cursos de Relación Médico-Paciente y en las futuras relaciones profesionales.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I
-12-

Contenidos mínimos:

El rol de médico. Componentes de la entrevista y habilidades para entrevistar.
El modelo bio-psico-social. El modelo explicativo del paciente.
Problemas culturales y étnicos en medicina.
Características de la infancia, niñez y adolescencia.

5-MEDICINA, HOMBRE Y SOCIEDAD (40 horas)

Objetivos:

- Tomar conciencia del proceso salud enfermedad como resultado de la interacción que se manifiesta en el hombre, producto de su relación con el ambiente físico y social en el que se desarrolla su vida cotidiana.
- Explicar los distintos conceptos de salud y su evolución histórica hasta alcanzar el concepto de salud de comunidades saludables.
- Describir la reseña histórica y los distintos paradigmas de medicina, medicina preventiva y salud pública.
- Valorar la necesidad del trabajo interdisciplinario en el ámbito de la medicina.
- Comprender las relaciones humanas en contextos sociales, ambientales, económicos, políticos y otros, su complejidad y diversidad desde una perspectiva sistémica.
- Distinguir los distintos aspectos antropológicos, sociales culturales y ecológicos que influyen en el hombre como ser social y en su concepción de la salud y la enfermedad.
- Considerar los aspectos ecológicos y ambientales que hacen a la salud de la población.
- Relacionar el concepto de desarrollo sustentable con los aspectos de salud del hombre, su calidad de vida, sus tipos de relación con el ambiente y con las redes sociales que hacen a la participación social de las personas en las comunidades saludables.
- Explorar las variables biológicas, culturales y ambientales de la persona en la historia clínica.

Contenidos mínimos:

Conceptos de salud y enfermedad. Su evolución.
Medicina preventiva y curativa. Medicina individual y social.
El hombre en la salud y la enfermedad.
Salud y sociedad: modelos socio-culturales.
Salud y Ecología: Salud ambiental.

6-BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA (40 horas)

Objetivos:

- Reconocer la utilidad en medicina de medidas estadísticas descriptivas específicas.
- Comprender los conceptos básicos de probabilidad.
- Explicar el concepto de las distribuciones de una población y la teoría del muestreo.
- Interpretar la teoría de la estimación estadística.
- Demostrar que se comprende la teoría de la decisión estadística.
- Demostrar la comprensión de los conceptos básicos de regresión y correlación.

Contenidos mínimos:

Estadística: Cifras absolutas y relativas. Series estadísticas. Presentación de datos: Tablas y gráficos. Muestreo. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión. Curvas de distribución.
Demografía: Estática y dinámica. Interpretación y extrapolación.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-13-

7-INGLÉS I (NIVEL INICIAL) (88horas)

Objetivos:

- Desarrollar de la capacidad de comprender e interpretar mensajes, entender los distintos contextos sociales de uso de la lengua extranjera, aplicar las reglas gramaticales de dicha lengua y emplear las estrategias que promueven la comunicación fluida.
- Utilizar información personal (propia y sobre terceros) referida a: identidad, edad, procedencia, entorno, ocupación, relaciones familiares, posesiones y pertenencias, existencia, locación, hábitos, rutinas, frecuencia, gustos, intereses y preferencias, opiniones y habilidades.

Contenidos mínimos:

Información personal (propia y sobre terceros) referida a: identidad, edad, procedencia, entorno, ocupación, relaciones familiares, posesiones y pertenencias, existencia, locación, hábitos, rutinas, frecuencia, gustos, intereses y preferencias, opiniones y habilidades. Acciones habituales presentes y en proceso, situaciones pasadas. Paradigmas verbales. Fórmulas sociales de presentación, saludos, para dar y pedir información, participar en conversaciones formales e informales, telefónicas y presenciales. Patrones sintácticos y expresiones idiomáticas frecuentes. Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas, simples y compuestas, nexos más frecuentes. Textos informativos y descriptivos. Vocabulario relacionado a los tópicos situacionales y a los campos disciplinares relacionados a la salud.

SEGUNDO AÑO

8-FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO (400 horas)

Objetivos:

- Identificar los fenómenos físicos responsables de la función normal de órganos, aparatos y sistemas.
- Explicar el funcionamiento normal de órganos, aparatos y sistemas en relación con su morfología y sus respectivas regulaciones.
- Integrar los conocimientos físicos, químicos y morfológicos en la fisiología normal.
- Explicar el funcionamiento global del organismo y su adaptación al ambiente.
- Resolver problemas clínicos en donde se apliquen principios fundamentales de fisiología.

Contenidos mínimos:

Estructura normal de órganos, aparatos y sistemas y su relación con lo funcional.
Bases biofísicas y funcionales de los sistemas: nervioso central y periférico, respiratorio, cardiovascular, linfemático, renal y medio interno, digestivo y endocrino-metabólico.
Ajustes homeostáticos en condiciones particulares.
El organismo como unidad funcional.

9-BASES FARMACOLÓGICAS DE TERAPÉUTICA RACIONAL (110 horas)

Objetivos:

- Manejar contenidos de farmacocinética y farmacodinamia que le permitan encarar el estudio de la farmacología especial y comprender los fundamentos que subyacen a su utilización en farmacología clínica y terapéutica.
- Transferir conocimientos, adquiridos para un adulto normal, a grupos especiales (niños, ancianos, embarazadas, enfermos hepáticos y/o renales, etc.).



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-14-

- Evaluar fuentes de información relativas a medicamentos, jerarquizando su peso relativo al momento de seleccionar las drogas personales a utilizar, privilegiando los conceptos de eficacia, seguridad, adecuación y costo en la prescripción de los mismos.
- Incorporar los contenidos de los principales capítulos relativos a grupos especiales de drogas, propendiendo a una visión unificada de la farmacología como herramienta esencial del arsenal terapéutico del médico general.
- Incorporar conceptos de Terapéutica Racional tempranamente, para evitar la irracionalidad terapéutica.
- Formar tempranamente el desarrollo de una conciencia profesional que tienda a privilegiar el desarrollo, análisis crítico y uso de Formularios Terapéuticos Nacionales, para utilizar medicamentos esenciales que permitan el mejor resultado, el más seguro, el más adecuado y con el menor costo posible.

Contenidos mínimos:

Origen y caracteres de drogas esenciales. Acciones sobre el organismo. Absorción, distribución, biotransformación y excreción de drogas. Efectos terapéuticos. Efectos colaterales secundarios indeseables y tóxicos.

10-MICROBIOS, AGRESIÓN Y DEFENSA (270 horas)

Objetivos: Al finalizar el curso, el alumno deberá ser capaz de:

- Identificar las principales características de los diferentes grupos de agentes infecciosos (reservorio, estructura antigénica, mecanismos de agresión, patogenia, virulencia).
- Establecer el diagnóstico etiológico adecuado, como base para que en su futuro desempeño profesional pueda realizar el correcto tratamiento y seguimiento del enfermo.
- Describir la cadena epidemiológica de cada agente infeccioso.
- Sospechar la etiología infecciosa considerando un grupo de agentes etiológicos que pudieran estar implicados.
- Seleccionar el tipo de muestras clínicas que deben ser remitidas al laboratorio, en función de la patogenia del proceso y determinar la oportunidad de la toma y las condiciones de envío.
- Solicitar estudios de laboratorio.
- Diagnosticar la patología infecciosa desde el punto de vista parasitológico, microbiológico e inmunológico, identificando el agente causal.
- Interpretar correctamente los resultados de los exámenes de laboratorio
- Identificar criterios generales para el tratamiento específico.
- Determinar la oportunidad para prevenir cada patología en base al conocimiento de la cadena epidemiológica y reconocer las estrategias adecuadas.

Contenidos mínimos:

Principales parásitos, bacterias, hongos y virus: estructura. Fisiología y metabolismo, genética, inhibición y destrucción "in vivo" e "in vitro", ecología, cadena epidemiológica, mecanismos de patogenia y virulencia, con especial énfasis en agentes de enfermedades infecciosas prevalentes. Patogenia y patología. Métodos de diagnóstico directos e indirectos.

Inmunología. Fisiología de la respuesta inmune. Inmunología humoral y celular. Hipersensibilidad. Mecanismos de respuesta a injuria. Mecanismos de defensa frente a la infección.

Antimicrobianos: Estructura, Farmacocinética, Farmacodinamia, mecanismos de acción.

Agentes infecciosos y procesos anatomopatológicos.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-15-

11-RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE II (70 horas)

Objetivos:

- Describir los tipos de relaciones que se desarrollan entre médicos y pacientes, las posibles perspectivas que el paciente tiene de su enfermedad y el modo en que todo esto afecta su tratamiento.
- Reconocer los principios de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.
- Analizar cuestiones relativas a la entrevista y la comprensión de la experiencia del paciente sobre su enfermedad durante la juventud, la edad adulta y la vejez.
- Formar una respetuosa alianza de trabajo con un pequeño grupo de pares y docentes como base del éxito en los cursos de Relación Médico-Paciente y en las futuras relaciones profesionales.

Contenidos mínimos:

El modelo bio-psico-social: La historia de vida.

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad: tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, enfermedades de transmisión sexual. La historia de pacientes con estas patologías.

El cuidado de pacientes HIV positivos.

Violencia familiar.

El paciente discapacitado.

Características de la juventud, la edad adulta y la vejez.

12-EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA (40 horas)

Objetivos:

- Aplicar el pensamiento epidemiológico y la metodología adecuada al estudio y análisis de los factores relacionados con el proceso salud-enfermedad en la población
- Seleccionar las herramientas conceptuales y metodológicas más adecuadas para el desarrollo del diagnóstico epidemiológico de la situación de salud en la comunidad, la vigilancia epidemiológica y la investigación en terreno de brotes o epidemias.
- Recoger datos epidemiológicos relacionados con un problema de salud, reconociendo distintos tipos de variables, seleccionando diferentes fuentes de información, construyendo e interpretando diferentes instrumentos de relevamiento, procesamiento e interpretación y seleccionado la mejor forma de presentación.
- Cuantificar el riesgo a través de las medidas de efecto e impacto, teniendo en cuenta las principales fuentes de error en la cuantificación.
- Analizar distintos estudios epidemiológicos considerando el problema o evento que analizan, los objetivos del estudio y los diferentes diseños que adoptan.
- Reflexionar acerca de cómo contribuir desde su futuro trabajo como médico, a la mejor organización del sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Definir qué es un brote epidémico, describir las fases de un estudio para su investigación, identificar los tipos de fuentes y la dinámica de la transmisión de enfermedades en un brote.
- Aplicar los conceptos básicos de la Epidemiología para reconocer y analizar la situación de salud de la población, identificar sus necesidades relacionadas con la salud y priorizar sus problemas.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-16-

Contenidos mínimos:

Proceso salud enfermedad y niveles de prevención.

Concepto epidemiología.

Cómo se mide el Riesgo: Tasas generales y específicas. Tasas de incidencia y Prevalencia.

Epidemiología Descriptiva: Variables (persona, tiempo y lugar).- Epidemiología Analítica: Tipos de estudios: transversales, casos y controles y cohortes.

13-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD (40 horas)

Objetivos:

- Valorar adecuadamente las acciones de Prevención y Promoción de la Salud que el equipo sanitario debe desarrollar en la comunidad a su cargo, propendiendo a la atención de la salud como un bien primordial.
- Analizar y comprender medidas de Prevención de la Salud, generales y específicas sobre los factores de riesgo prevalentes en la población materno-infantil adolescentes, adulto y adulto mayor.
- Desarrollar habilidades en las técnicas de comunicación y aplicarlas en la planificación, programación, ejecución y evaluación de campañas de promoción de la salud sobre los principales factores de riesgo de la población a cargo.
- Realizar campañas de promoción de la salud en una escuela, unión vecinal, sala de espera de Centro de Salud o Centro de Crecimiento y desarrollo teniendo en cuenta el diagnóstico de situación previo de la población, objeto de la campaña.
- Aplicar técnicas de comunicación, en la escuela y en la sala de espera, sobre Promoción de Salud Ambiental, sobre Promoción de la Nutrición Saludable, sobre Salud Bucal, sobre Prevención de Accidentes, sobre Salud Adolescente.
- Participar de la evaluación de la Campaña de Inmunizaciones en el Centro de Salud.

Contenidos mínimos:

Educación para la salud (EDSA): Comunicación. Educación. Técnicas de educación para la salud. Medios de comunicación en relación con la población que recibirá los mensajes.

Medio ambiente: Agua, excretas, basura, aire. Su relación con la salud y distintos procesos de prevención de la contaminación en relación con las comunidades.

Comunidad: Aplicación de conceptos demográficos para describir la población. Recursos sanitarios, educativos, municipales y organizaciones no gubernamentales (ONG) que canalizan la problemática de la comunidad. Reconocer líderes de la comunidad que puedan actuar como agentes sanitarios.

Inmunizaciones: Vacunas existentes: composición, dosis, contraindicaciones y cadena de frío (no sólo de las vacunas del calendario oficial).

14-INGLÉS II (NIVEL ELEMENTAL) (88 horas)

Objetivos:

- Participar, en forma eficiente, en distintos intercambios comunicativos orales y escritos, adecuados a sus distintos niveles de competencia.
- Comprender y producir textos orales y escritos adecuados a su nivel de competencia y según las distintas situaciones comunicativas generales y disciplinares.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

**ANEXO I
-17-**

Contenidos mínimos:

Información personal (propia y sobre terceros) referida a: identidad, edad, procedencia, entorno, ocupación, relaciones familiares, posesiones y pertenencias, existencia presente y pasada, locación, hábitos, rutinas, frecuencia, gustos, intereses y preferencias, opiniones y habilidades presentes y pasadas. Acciones habituales presentes y en proceso, situaciones pasadas e intenciones futuras. Situaciones pasadas de ocurrencia en un momento definido, en momentos recientes y en momentos indefinidos. Características físicas y atributos personales. Comparación y contraste. Masa y número. Paradigmas verbales. Fórmulas sociales para dar y pedir información, seguir instrucciones, hacer sugerencias. Patrones sintácticos y expresiones idiomáticas frecuentes. Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas, simples y compuestas, nexos más frecuentes. Textos informativos, narrativos y descriptivos Vocabulario relacionado a los tópicos situacionales y a los campos disciplinares relacionados a la salud.

TERCER AÑO

15-RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE III (140 horas)

Objetivos:

- Realizar el examen físico completo, distinguiendo lo normal de lo patológico.
- Realizar una correcta anamnesis, orientando el diagnóstico.
- Redactar la historia clínica según el modelo bio-psico-social y teniendo en cuenta el modelo explicativo del paciente.
- Establecer una buena relación con el paciente.

Contenidos mínimos:

El formato de la historia clínica.

Las maniobras necesarias para un correcto examen físico de los distintos aparatos y sistemas.

Signos y síntomas patológicos. Grandes síndromes.

16-PATOLOGÍA GENERAL (80 horas)

Objetivos:

- Explicar los principales mecanismos que participan en la patogenia de las enfermedades del ser humano.
- Reconocer los cambios macro y microscópicas que producen cada uno de estos mecanismos.
- Identificar los principales agentes y factores biológicos, bioquímicos, moleculares y genéticos, involucrados en las distintas patologías.

Contenidos mínimos:

Lesión celular reversible e irreversible. Inflamación y Reparación. Neoplasias. Inmunopatología.

17-PATOLOGÍA BÁSICA ESPECIAL I (340 horas)

Objetivos:

- Demostrar conocimientos de morfofisiología normal.
- Describir los cuadros clínicos correspondientes a las patologías más importantes.
- Explicar los mecanismos etiopatogénicos y sus consecuencias inmediatas y mediatas.

Ord. N° 28



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

**ANEXO I
-18-**

- Identificar las pruebas complementarias que ayudan al diagnóstico.
- Interpretar resultados.
- Reconocer las modificaciones o alteraciones macro y microscópicas que se producen como consecuencia de las distintas patologías.
- Decidir los fármacos adecuados a utilizar para el tratamiento de cada patología, teniendo en cuenta las respuestas individuales.
- Resolver casos clínicos a partir de signos y síntomas.
- Demostrar un criterio responsable para prevenir iatrogenias.

Contenidos mínimos:

Patologías más importantes por su incidencia, prevalencia y gravedad, que afectan cada uno de los siguientes aparatos y sistemas del organismo: Piel, Osteoarticular, Cardiovascular, Respiratorio, Linfhemático.

18-PATOLOGÍA BÁSICA ESPECIAL II (300 horas)

Objetivos:

- Demostrar conocimientos de morfofisiología normal.
- Describir los cuadros clínicos correspondientes a las patologías más importantes.
- Explicar los mecanismos etiopatogénicos y sus consecuencias inmediatas y mediatas.
- Identificar las pruebas complementarias que ayudan al diagnóstico.
- Interpretar resultados.
- Reconocer las modificaciones o alteraciones macro y microscópicas que se producen como consecuencia de las distintas patologías.
- Decidir los fármacos adecuados a utilizar para el tratamiento de cada patología, teniendo en cuenta las respuestas individuales.
- Resolver casos clínicos a partir de signos y síntomas.
- Demostrar un criterio responsable para prevenir iatrogenias.

Contenidos mínimos:

Patologías más importantes por su incidencia, prevalencia y gravedad, que afectan cada uno de los siguientes aparatos y sistemas del organismo: Digestivo, Endocrino-metabólico, Riñón y Medio Interno, Genital (femenino y masculino).

19-SISTEMA NERVIOSO Y COMPORTAMIENTO HUMANO (110 horas)

Objetivos:

- Demostrar conocimientos de morfofisiología del Sistema Nervioso.
- Explicar el funcionamiento normal del Sistema Nervioso en relación con su morfología y mecanismos regulatorios y su adaptación al ambiente.
- Describir los cuadros clínicos correspondientes a las enfermedades neurológicas y psiquiátricas más frecuentes.
- Explicar los mecanismos etiopatogénicos y sus consecuencias inmediatas y mediatas.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

**ANEXO I
-19-**

Conocer las alteraciones psicopatológicas y su relación con la medicina general.

- Elegir y describir los fármacos para el tratamiento de alteraciones del Sistema Nervioso y Comportamiento más frecuentes.

Contenidos mínimos:

Mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

Modificaciones macro y microscópicas que subyacen en las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

Farmacología del Sistema Nervioso.

20- INGLÉS III (NIVEL PRE-INTERMEDIO) (88 horas)

Objetivos:

- Comprender y producir textos orales y escritos adecuados a su nivel de competencia y según las distintas situaciones comunicativas generales y disciplinares.

-Sintetizar los componentes de los sistemas que conforman la lengua inglesa a fines de poder aplicar este conocimiento metalingüístico en la comprensión y producción de textos orales y escritos.

-Adquirir y desarrollar las estrategias que faciliten la lectura y la interpretación de textos científicos y específicos auténticos a los fines de estimular la consulta de bibliografía en inglés.

Contenidos mínimos:

Información personal (propia y sobre terceros) referida a: identidad, edad, procedencia, entorno, ocupación, relaciones familiares, posesiones y pertenencias, existencia presente y pasada, locación, hábitos, rutinas, frecuencia, gustos, intereses y preferencias, opiniones y habilidades presentes y pasadas. Acciones habituales presentes y en proceso, situaciones pasadas e intenciones futuras. Situaciones pasadas de ocurrencia en un momento definido, en momentos recientes y en momentos indefinidos. Características físicas y atributos personales. Comparación y contraste. Masa y número. Paradigmas verbales. Fórmulas sociales para dar y pedir información, seguir instrucciones, hacer sugerencias. Patrones sintácticos y expresiones idiomáticas frecuentes. Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas, simples y compuestas, nexos más frecuentes. Textos informativos, narrativos y descriptivos Vocabulario relacionado a los tópicos situacionales y a los campos disciplinares relacionados a la salud.

21-PRUEBA GLOBAL DE CICLO BÁSICO

Objetivos:

- Construir redes conceptuales que relacionen los conocimientos y habilidades adquiridos en las obligaciones curriculares del ciclo básico.

- Demostrar capacidad de aplicar los conocimientos a la solución de problemas de salud.

Contenidos:

La selección de contenidos de todo el ciclo básico, que conforma el programa publicado anualmente para las dos oportunidades en que se rinde esta prueba durante ese año. Dichos contenidos deben representar las obligaciones curriculares de todo el ciclo básico, especificando los temas más relevantes en la formación del médico y tendiendo más a la capacidad de aplicación de los contenidos a problemas de salud, que al simple recuerdo de información.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

**ANEXO I
-20-**

**CICLO CLÍNICO
CUARTO AÑO**

22-ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (40 horas)

Objetivos:

- Explicar los principios de la estrategia de APS.
- Promover las potencialidades psicobiológicas del ser humano, estimulando conductas de autocuidado de la salud.
- Reconocer la importancia de los controles de la persona sana.
- Conocer los parámetros normales de salud en las distintas etapas de la vida.
- Realizar correctamente el llenado de los registros
- Comprender los principios de la participación comunitaria.
- Identificar los actores comunitarios.
- Estimular la participación de la comunidad para mejorar sus condiciones de salud.
- Elaborar un proyecto de salud comunitaria.
- Evaluar el impacto de las acciones preventivas implementadas.
- Presentar correctamente un informe escrito y otro oral sobre lo actuado

Contenidos mínimos:

Atención primaria de la salud. Ciclo familiar. El hombre sano en sus distintas etapas evolutivas. Inmunizaciones. Instrumentos de registro de uso corriente en los centros de salud. Participación comunitaria. Comunicación con la comunidad. Identificación de los problemas comunitarios. Planificación.

23-EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA (40 horas)

Objetivos:

- Utilizar las herramientas que brinda la Epidemiología Clínica para el estudio del diagnóstico, factores de riesgo, pronóstico y tratamiento de los problemas de salud.
- Juzgar la validez de la información sobre la base de la cual se toman las decisiones respecto a los pacientes o comunidades, para guiar el manejo de problemas en los mismos.
- Valorar la importancia de la investigación clínica para el ejercicio profesional.

Contenidos mínimos:

Concepto de Epidemiología Clínica. Anormalidad. Diagnóstico. Riesgo. Pronóstico. Intervenciones terapéuticas. Medicina Basada en la Evidencia. Lectura crítica de la literatura científica. Revisiones sistemáticas y Metaanálisis en Medicina.

24-DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES (80 horas)

Objetivos:

- Conocer los exámenes de Diagnóstico por Imágenes disponibles, sus indicaciones, contraindicaciones y complicaciones.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-2I-

- Identificar la anatomía normal y las entidades patológicas prevalentes en las distintas modalidades del Diagnóstico por Imágenes, correlacionando la anatomía patológica previamente estudiada con su representación en una imagen diagnóstica.
- Reconocer la forma más eficaz de Diagnóstico por Imágenes para las patologías prevalentes.
- Elaborar el diagnóstico diferencial basado en la combinación de los datos clínicos y los hallazgos radiológicos.
- Familiarizarse con la secuencia de su indicación.
- Evaluar sus costos relativos y la relación costo-beneficio y riesgo-beneficio.
- Valorar la importancia de hacer conocer al Radiólogo un resumen de la historia clínica que permita optimizar el examen para la patología del paciente y su interpretación.
- Reconocer las inquietudes que habitualmente tiene el paciente, al ser sometido a un procedimiento de Diagnóstico por Imágenes, con o sin preparación previa.
- Comunicar adecuadamente al paciente la necesidad de utilizar un método invasivo como una Angiografía o Punción Diagnóstica.
- Comunicar adecuadamente al paciente la necesidad de exponerlo a radiación ionizante, por los elementos de diagnóstico que proveerá el examen y los beneficios para su futuro tratamiento y seguimiento.
- Valorar la importancia del Diagnóstico por Imágenes en la prevención o diagnóstico precoz de enfermedades curables en estadios tempranos.

Contenidos mínimos:

Radiología General. Radiología normal y patológica de tórax, corazón, aparato digestivo, sistema musculoesquelético, cráneo y cara, aparato genitourinario.

Principios físicos de TAC. y RMI. Indicaciones, contraindicaciones. TAC y RMI normales y patológicas de cara, senos paranasales, columna, tórax, sistema nervioso central, abdomen.

Angiografía. Cámara gamma, SPECT, PET, Mamografía, Ecografía. Imágenes normales y patológicas de los distintos sistemas.

25-TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y REHABILITACIÓN (60 horas)

Objetivos:

- Perfeccionar los conocimientos y destrezas para el relevamiento anamnésico de síntomas y signos.
- Reconocer las patologías más frecuentes de la especialidad.
- Establecer rangos de urgencias frente a una patología determinada para su tratamiento, traslado o derivación.
- Capacitarse para proceder en el lugar de los accidentes o catástrofes a rescatar, clasificar según la gravedad de las patologías, trasladar o tratar a los lesionados.
- Capacitarse para el diagnóstico, diagnóstico diferencial y orientación terapéutica de las patologías ortopédicas y traumatológicas más frecuentes.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-22-

Contenidos mínimos:

Examen semiológico, interrogatorio y examen clínico. Métodos auxiliares de diagnóstico por imágenes, ecográficos, electrofisiológicos y de laboratorio, sus indicaciones y valor diagnóstico.

Patología de las fracturas. Mecanismo de producción y tipo de las mismas. Diagnóstico clínico, complicaciones, manejo de las mismas en la urgencia, orientación y posibilidades terapéuticas.

El paciente politraumatizado. Su manejo en el lugar del accidente y en la guardia.

Fracturas y luxaciones de la cintura escapular, del codo, de la muñeca, huesos del carpo y mano, de la columna vertebral, de la pelvis, de la rodilla, del tobillo.

Artrosis. Infecciones osteoarticulares, tumores óseos.

26-OFTALMOLOGÍA (20 horas)

Objetivos:

- Realizar el examen ocular básico.
- Identificar la base fisiopatológica, historia natural, presentación clínica y pronóstico en las principales patologías oculares.
- Diagnosticar y realizar tratamiento primario y/o urgente en las principales patologías oculares.
- Implementar acciones de prevención relacionadas con la especialidad.

Contenidos mínimos:

Examen ocular básico. Disminución progresiva de la agudeza visual. Enfermedades sistémicas y ojos. Problemas oculares de los niños. Disminución brusca no traumática de la agudeza visual. Trauma ocular y emergencias. Síntomas oculares con implicancia neurológica.

27-OTORRINOLARINGOLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar examen otorrinolaringológico básico.
- Identificar la base fisiopatológica, historia natural, presentación clínica y pronóstico en las principales patologías en ORL.
- Diagnosticar y realizar tratamiento primario y/o urgente en las principales patologías en ORL.
- Implementar acciones de prevención relacionadas con la especialidad

Contenidos mínimos:

Patologías más comunes de la nariz y senos paranasales. Faringología. Enfermedades comunes del oído. Detección precoz de la sordera. Laringología. Especial cuidado de la voz. Despistaje de los tumores malignos.

28-DERMATOLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar el examen dermatológico básico.
- Identificar la base fisiopatológica, historia natural, presentación clínica y pronóstico en las principales patologías dermatológicas.
- Diagnosticar, realizar tratamiento primario y/o urgente y, de ser necesario, derivación de las principales patologías dermatológicas.
- Implementar acciones de prevención relacionadas con la especialidad.
- Orientarse y capacitarse en la búsqueda de bibliografía pertinente.

Ord. N° 28



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-23-

Contenidos mínimos:

Eritemas. Eritrodermias. Vitiligo. Alopecia areata. Psoriasis. Parapsoriasis. Pelagra. Queratodermias. Ictiosis. Pitiriasis Rosada. Eczema de contacto. Eczema. Urticaria. Prúrigos. Liquen rojo plano. Pénfigos. Ulcera de pierna. Sífilis. Lepra. Tuberculosis cutáneas. Piodermitis. Estreptodermias. Estafilodermias. Micosis superficiales. Moniliasis. Acné. Rosácea. Colagenosis. Dermatomiositis. Lupus eritematoso. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Linfomas. Tumores. Nevus. Estados precancerosos.

29-NEUROLOGÍA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar una correcta historia clínica neurológica.
- Encarar un algoritmo básico de orientación diagnóstica.
- Manejar con solvencia opciones de tratamiento de las patologías prevalentes.
- Definir criterios de derivación del paciente a especialista o centro especializado, de acuerdo con las patologías.

Contenidos mínimos:

Estudios complementarios en Neurología. Grandes síndromes neurológicos. Estado de conciencia y sus alteraciones. Traumatismos del Sistema Nervioso. Enfermedades cerebro-vasculares. Epilepsia. Tumores y lesiones neoplásicas. Enfermedades y síndromes extrapiramidales. Infecciones. Enfermedades degenerativas. Lesiones del Sistema Nervioso Periférico. Lesiones del Sistema Muscular relacionadas con la Neurología. Lesiones desmielinizantes prevalentes.

30-INMUNOLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Conocer la fisiología autoinmune y fisiopatología de las enfermedades autoinmunes, tanto órgano-específicas como sistémicas.
- Reconocer enfermedades que asocian autoinmunidad como epifenómeno, remarcando la necesidad inicial de tratamiento de la enfermedad primaria y las situaciones concretas de inmunosupresión.
- Describir cómo reconocer y manejar diagnóstico diferencial de las enfermedades autoinmunes prevalentes, como así también las asociaciones más frecuentes.
- Reconocer las situaciones de emergencia en Inmunología e identificar claramente las conductas a seguir.
- Explicar y reconocer enfermedades alérgicas prevalentes, como así también sus mecanismos fisiopatogénicos.
- Identificar cómo sospechar, desde el punto de vista clínico, las Inmunodeficiencias primarias más frecuentes como también los mecanismos puntuales en su fisiopatogenia.
- Identificar el sector de la inmunidad afectado en las Inmunodeficiencias secundarias más frecuentes y cómo sospecharlas clínicamente como también las conductas primordiales de su tratamiento, con especial énfasis en infección por VIH.
- Manejar pacientes con enfermedades autoinmunes, alérgicas e inmunodeficiencias en consultorio externo.
- Reconocer la utilidad del laboratorio en enfermedades autoinmunes, alérgicas e inmunodeficiencias como ayuda en el diagnóstico y el diagnóstico diferencial.
- Manejar drogas inmunosupresoras, drogas a utilizar en enfermedades alérgicas y en Infección por VIH, poniendo énfasis en efectos colaterales y esquemas de mayor utilidad en cada uno de los grupos de enfermedades.
- Entrenarse en el manejo de la relación del médico con pacientes con enfermedades crónicas.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-24-

Contenidos mínimos:

Autoinmunidad: Fisiopatología de las enfermedades autoinmunes sistémicas y órganoespecíficas. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades autoinmunes sistémicas.

Alergia: Fisiopatología de las enfermedades alérgicas. Atopía. Laboratorio en enfermedades alérgicas. Enfoque terapéutico de las enfermedades alérgicas.

Inmunodeficiencias: Fisiopatología de las inmunodeficiencias primarias y secundarias prevalentes. Diagnóstico diferencial por manifestaciones clínicas y microbiológicas. Asociaciones con enfermedades alérgicas y autoinmunes. Enfoque terapéutico de las inmunodeficiencias primarias y secundarias.

31-ENDOCRINOLOGÍA, METABOLISMO Y NUTRICIÓN (40 horas)

Objetivos:

- Hacer el diagnóstico y el diagnóstico diferencial de las patologías endocrinometabólicas.
- Realizar un tratamiento adecuado.
- Explicar los fundamentos de la educación terapéutica en las enfermedades endocrino-metabólicas.
- Realizar un correcto abordaje del paciente desde el punto de vista nutricional.
- Establecer una adecuada relación con el paciente y, en especial, el crónico.

Contenidos mínimos:

Diabetes mellitus. Obesidad. Dislipidemias. Patología tiroidea. Patología suprarrenal. Patología hipotálamo hipofisaria. Patología gonadal. Patología del metabolismo del calcio. Educación terapéutica. Nutrición.

32-HEMATOLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Interpretar correctamente un hemograma.
- Diagnosticar la patología clínica hematológica en pacientes.
- Realizar diagnóstico diferencial.
- Clasificar la patología oncohematológica.
- Diagnosticar y estadificar pacientes con dicha patología.
- Utilizar criterios en hematoterapia.
- Realizar correctamente técnicas básicas de laboratorio y citología hematológica.

Contenidos mínimos:

Clasificación y fisiopatología de las enfermedades hematológicas clínicas: Patología del glóbulo rojo; patología del glóbulo blanco; patología de las plaquetas. Enfermedad tromboembólica. Discrasias hemorrágicas.

Clasificación y estadificación de las enfermedades oncohematológicas: Linfomas y leucemias. Enfermedades monoclonales. Adenopatías. Esplenomegalia.

Hemoterapia.

Hemograma.

Ord. N° 28



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-25-

33-INFECTOLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar correctamente la anamnesis a pacientes con patologías infecciosas.
- Hacer el examen físico del paciente.
- Solicitar e interpretar los estudios complementarios adecuados, según sospecha diagnóstica.
- Lograr un diagnóstico racional de las enfermedades infecciosas.
- Formular hipótesis basadas en la observación directa de los casos clínicos, su entorno bio-psico-social y los datos aportados por los estudios complementarios.
- Adquirir información básica y promover el conocimiento para la prevención en todos sus niveles, de las enfermedades infecciosas.

Contenidos mínimos:

Principios generales de la Infectología. Patologías infecciosas más frecuentes: Brucelosis. Salmonelosis y fiebre tifoidea. Fiebre Hemorrágica Argentina, Dengue, Hantavirus. Enfermedad de Chagas. Toxoplasmosis, Paludismo, Hidatidosis. Tuberculosis. Enteroparasitosis de prevalencia regional: Histoplasmosis. Meningitis, Encefalitis, Tétanos, Rabia, Botulismo. Eosinofilia febril: Distomatosis hepática, Trichiniasis, Larva Migrans visceral. Adenomegalia febril: Mononucleosis infecciosa, CMV, Rubeola, Sífilis. Infecciones de Transmisión Sexual. Diarrea Infecciosa aguda. Infección de Tejidos Blandos. Infección e Inmunodepresión: No SIDA y SIDA. Síndrome Septicémico. Accidentes por Animales Ponzosos. Infección Hospitalaria y Vigilancia Epidemiológica. Principios básicos de la terapéutica infecciosa.

34-NEUMONOLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar correctamente el examen básico de aparato respiratorio.
- Identificar la base fisiopatológica, historia natural, presentación clínica y pronóstico en las principales patologías del aparato respiratorio.
- Diagnosticar, realizar tratamiento primario y/o urgente y, de ser necesario, derivación de las principales patologías del aparato respiratorio.
- Implementar acciones de prevención relacionadas con la especialidad.

Contenidos mínimos:

Insuficiencia respiratoria aguda y crónica. Asistencia Respiratoria Mecánica (ARM). Enfermedades pulmonares intersticiales difusas. Enfermedades que cursan con obstrucción al flujo aéreo. Síndrome de hipoventilación alveolar y trastornos relacionados con el sueño. Infecciones pulmonares. Cáncer de pulmón, epidemiología y algoritmo diagnóstico. Nódulo pulmonar. Hemóptisis. Enfermedades de pleura y mediastino. Hipertensión pulmonar. Efecto del cigarrillo sobre la salud. Cesación del hábito de fumar. Manifestaciones pulmonares de enfermedades sistémicas. Exámenes complementarios en Neumonología.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-26-

35-CIRUGÍA DE TÓRAX (20 horas)

Objetivos:

- Comprender los fundamentos fisiopatológicos de las patologías de la especialidad.
- Realizar el relevamiento semiológico correcto, completo y adecuado de los pacientes normales y de los que presenten patologías de tórax.
- Comprender el sentido, metodología y posibilidades que brinda cada examen complementario indicado.
- Solicitar los exámenes complementarios según forma y secuencias establecidas.
- Interpretar los exámenes complementarios.
- Elaborar diagnóstico.
- Proponer el fundamento del tratamiento.

Contenidos mínimos:

Relevamiento semiológico dirigido al diagnóstico.

Síndromes de Ocupación Pleural (Neumotórax, Derrame Pleural, Hemotórax, Empiema, Paquipleuritis).

Quiste Hidático de Pulmón. Tumores de Pulmón. Carcinoma de pulmón.

Tumores mediastinales y Síndrome mediastinal compresivo. Mediastinitis aguda bacteriana.

Patología quirúrgica del diafragma.

Patología benigna y maligna del esófago.

36-CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA (20 horas)

Objetivos:

- Realizar Historia Clínica de un paciente y distinguir los hallazgos clínicos principales, accesorios y palpación de pulsos.
- Hacer diagnóstico y diagnóstico diferencial de la enfermedad.
- Usar racionalmente los exámenes complementarios.
- Conocer los fundamentos del tratamiento de las enfermedades vasculares quirúrgicas más frecuentes.
- Diferenciar aquellas que por su complejidad deban ser derivadas al especialista.
- Tomar conciencia de la importancia de la educación del paciente en la prevención y diagnóstico precoz de la patología quirúrgica vascular.

Contenidos mínimos:

Arteriopatías. Arteriosclerosis obliterante: Estadios clínicos y su correlación. Aneurismas.

Traumatismos Vasculares. Síndrome de Isquemia Crónica y Síndrome de Isquemia Aguda. Flebopatías.

Trombosis venosas. Linfopatías. Anomalías Vasculares.

37-CARDIOLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Integrar los conceptos adquiridos en el tercer año en Patología Básica Especial sobre Fisiología, Fisiopatología, Anatomía Patológica y Farmacología Cardio-vascular.
- Realizar Historia Clínica completa de un paciente, siendo capaz de distinguir entre los hallazgos clínicos principales y accesorios.
- Hacer diagnósticos y diagnósticos diferenciales, basados en los análisis de la Historia Clínica.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-27-

- aconsejar y fundamentar un tratamiento.
- Educar al paciente en prevención primaria y secundaria de enfermedades cardiovasculares.
- Realizar Resucitación Cardiopulmonar

Contenidos mínimos:

Función ventricular. Insuficiencia Cardíaca: Inotrópicos digitálicos y no digitálicos, diuréticos, vasodilatadores, IECA y bloqueantes AT1, β bloqueantes y antagonistas del Ca. Enfermedad Coronaria: aterosclerosis, angina estable, síndrome isquémico agudo, angina inestable. Miocardiopatías y Miocarditis: Dilatada e hipertrófica. Valvulopatías mitral y aórtica: estenosis mitral, insuficiencia mitral, estenosis aórtica, insuficiencia aórtica. Endocarditis infecciosa. Hipertensión Arterial. TEP: Corazón pulmonar crónico. Arritmias: Supraventriculares, ventriculares, bloqueos.

38-NEFROLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Reconocer las principales patologías de la Nefrología e Hipertensión Arterial en pacientes.
- Interpretar los distintos exámenes complementarios, relacionar sus hallazgos con la clínica y saber indicarlos.
- Entrenarse en los procedimientos técnicos de diagnóstico.
- Practicar diagnóstico diferencial.
- Indicar tratamiento en las principales patologías relacionadas con riñón y la hipertensión arterial.
- Desempeñarse correctamente en la búsqueda bibliográfica.
- Promover en la población una actitud preventiva.

Contenidos mínimos:

Insuficiencia renal aguda y crónica. Glomerulopatías primarias. Nefropatías Secundarias. Nefritis intersticiales. Infecciones urinarias. Nefropatías Hereditarias. Litiasis renales. Hipertensión Arterial.

39-UROLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar adecuadamente la historia clínica del paciente urológico.
- Hacer diagnóstico de síndrome.
- Elaborar un diagnóstico probable y diagnóstico diferencial.
- Proponer y fundamentar un tratamiento.
- Diferenciar la patología que deberá solucionar como médico general y aquella que debe derivar al especialista.
- Educar al paciente en cuanto a prevención y diagnóstico precoz.

Contenidos mínimos:

Anatomía, fisiopatología y anatomopatología del aparato urogenital. Métodos complementarios de diagnóstico por imágenes, urodinámicos y funcionales. Urgencias en urología. Hematurias. Infecciones urinarias. Uretritis. Incontinencias de orina. Vejiga neurógena aguda y crónica. Patología tumoral de parénquimas y vías. Aplicación de la biología molecular en urología. Genética y urología. Embarazo y patología urológica. Urología del anciano. Síndrome miccional obstructivo, próstata. Infertilidad. Patología peneana. Transplante renal. Farmacología Urológica.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-28-

40-GASTROENTEROLOGÍA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar historias clínicas completas de cada paciente, poniendo en práctica las habilidades semiológicas propias de la gastroenterología.
- Elaborar los diagnósticos diferenciales de la principales patologías digestivas.
- Utilizar de forma adecuada los principales métodos auxiliares para confirmar un diagnóstico.
- Identificar los principales esquemas terapéuticos aplicables a las enfermedades de la especialidad.
- Educar a los pacientes en la prevención primaria y secundaria de las enfermedades digestivas.

Contenidos mínimos:

Patologías que involucran a múltiples órganos y sistemas: Hemorragia digestiva. Patologías del esófago: Esofagitis por reflujo, disfagia. Enfermedades del estómago y del duodeno: Gastritis aguda y crónica, úlcera péptica, dispepsia. Enfermedades del intestino: Diarrea aguda y crónica, síndrome de malaabsorción intestinal, colon irritable, enfermedad inflamatoria intestinal. Enfermedades del páncreas: Pancreatitis aguda y crónica. Enfermedades del hígado: Ictericia y colestasis, hepatitis aguda, hepatopatías crónicas, cirrosis hepática.

41-CIRUGÍA DIGESTIVA (40 horas)

Objetivos:

- Realizar Historia Clínica de un paciente y distinguir los hallazgos clínicos principales y accesorios.
- Hacer diagnóstico y diagnóstico diferencial de la enfermedad.
- Utilizar racionalmente los exámenes complementarios.
- Comprender los fundamentos del tratamiento de las enfermedades digestivas quirúrgicas más frecuentes.
- Diferenciar aquéllas que por su complejidad deban ser derivadas al especialista.
- Advertir la importancia de la educación del paciente en la prevención y diagnóstico precoz de la patología quirúrgica digestiva.

Contenidos mínimos:

Enfermedades de: Estómago y duodeno: gastritis agudas y crónicas, complicaciones de la úlcera gastroduodenal; tumores benignos y malignos. Intestino delgado: tumores, divertículos de Meckel, obstrucción. Intestino grueso: apendicitis aguda, cáncer de colon, enfermedad diverticular, megacolon. Recto y ano: cáncer de recto y ano, hemorroides, fisura anal, fístulas perianales. Hígado: tumores, quistes, traumatismos. Vías biliares: enfermedad litiasica, tumores de la vía biliar. Páncreas: pancreatitis aguda, tumores quísticos y sólidos, funcionantes. Abdomen agudo: inflamatorio, perforativo, obstructivo, abscesos subfrénicos, abscesos interasa. Complicaciones de hernias y eventraciones. Hipertensión portal. Esplenopatías quirúrgicas. Hemorragia digestiva: alta y baja.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-29-

42- INGLÉS IV (NIVEL PRE-INTERMEDIO-INTERMEDIO) (88 horas)

Objetivos:

- Participar, en forma eficiente, en distintos intercambios comunicativos orales y escritos, adecuados a sus distintos niveles de competencia.
- Comprender y producir textos orales y escritos adecuados a su nivel de competencia y según las distintas situaciones comunicativas generales y disciplinares.
- Sintetizar los componentes de los sistemas que conforman la lengua inglesa a fines de poder aplicar este conocimiento metalingüístico en la comprensión y producción de textos orales y escritos.
- Adquirir y desarrollar las estrategias que faciliten la lectura y la interpretación de textos científicos y específicos auténticos a los fines de estimular la consulta de bibliografía en inglés.

Contenidos mínimos:

Información personal (propia y sobre terceros) referida a: hábitos, rutinas, frecuencia, gustos, intereses y preferencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos, situaciones presentes, pasadas y futuras, reales e hipotéticas, estados de ánimo y sentimientos, obligaciones y deberes, razones y causas, suposiciones, inferencias y deducciones, aspiraciones y anhelos. Acciones habituales presentes y en proceso, situaciones pasadas definidas, indefinidas, completas e incompletas, intenciones y predicciones futuras, acciones futuras no premeditadas.

Descripción de procesos. Resolución de problemas reales e hipotéticos. Metáforas y analogías. Subordinación. Interacciones sociales y laborales: entrevistas y negociaciones. Reproducción de información en estilo indirecto. Frases verbales. Paradigmas verbales. Patrones sintácticos y expresiones idiomáticas frecuentes. Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas, nexos más frecuentes. Textos informativos, narrativos, descriptivos y argumentativos. Vocabulario relacionado a los tópicos situacionales y a los campos disciplinares relacionados a la salud.

43-CURSO OPTATIVO (40 horas)

Anualmente, el Consejo Directivo aprobará por resolución la nómina de rotaciones clínicas optativas que se ofrecerán para ese año. A tal fin, los profesores a cargo elaborarán un programa con objetivos y contenidos mínimos, analizado por la Comisión Ejecutiva de Currículo y enviado al Consejo Directivo para su aprobación.

QUINTO AÑO

44-ASPECTOS ÉTICOS, PRÁCTICOS y LEGALES DEL EJERCICIO PROFESIONAL I (40 horas)

Objetivos:

- Actuar de acuerdo con las normas éticas y legales que rigen el ejercicio profesional.
- Examinar de acuerdo con normas legales que impliquen preservar indicios, pruebas, etc.
- Describir, con vocabulario adecuado a requerimientos judiciales, las lesiones y/o alteraciones que haya examinado.
- Elaborar historias clínicas, informes o certificaciones de acuerdo con las normas éticas y legales.
- Colaborar con la justicia haciendo en cada acto médico una semblanza ajustada y precisa frente a la posibilidad de actos delictuosos en ocasión de lesiones o violencias de cualquier índole.
- Interpretar correctamente la legislación vigente en cuanto al ejercicio legal e ilegal de la medicina y los alcances del mismo.
- Aconsejar o sugerir a familiares, jueces, policía, etc, las conductas legales que se requieren en cada caso.
- Peritar en aquellos casos en que por razones de distancia, de emergencias o de catástrofes tengan necesidad de hacerlo.

Ord. N° 28



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-30-

Contenidos mínimos:

Aspectos Legales del ejercicio de la profesión. Bioética: Principios, reglas, consentimiento informado, muerte encefálica, eugenesia, eutanasia, distanasia. Lesionología. Tanatología. Tocoginecología médico legal: Aborto, violación. Violencia Familiar y de Menores. Criminología médico legal. Transplante de órganos. Asfixiología.

45-ASPECTOS ÉTICOS, PRÁCTICOS Y LEGALES DEL EJERCICIO PROFESIONAL II (40 horas)

Objetivos:

- Actuar de acuerdo con las normas éticas y legales que rigen el ejercicio profesional.
- Interpretar la sintomatología y signología de las patologías psiquiátricas.
- Valorizar con sentido médico-legal la signosintomatología en caso de intoxicaciones, frente a la posibilidad de ser accidentales, suicidas o criminosas.
- Examinar de acuerdo con normas legales que impliquen preservar indicios, pruebas, etc.
- Describir, con vocabulario adecuado a requerimientos judiciales, las lesiones y/o alteraciones que haya examinado.
- Elaborar historias clínicas, informes o certificaciones de acuerdo con las normas éticas y legales.
- Colaborar con la justicia haciendo en cada acto médico una semblanza ajustada y precisa frente a la posibilidad de actos delictuosos en ocasión de lesiones o violencias de cualquier índole.
- Conocer la legislación vigente en cuanto a las reglamentaciones laborales para actividades riesgosas.
- Peritar en aquellos casos en que por razones de distancia, de emergencias o de catástrofes tengan necesidad de hacerlo

Contenidos mínimos:

Psicopatología legal: alienación mental, demencia, insania e inhabilitación. Inimputabilidad por causas médicas. Identificación médica humana. Organización de la Justicia. Toxicología Médico Legal: Diagnóstico clínico, evaluación y manejo de las intoxicaciones. Uso indebido de drogas: Adicciones. Medicina Laboral.

46-MEDICINA INTERNA (150 horas)

Objetivos:

- Realizar Historia Clínica completa de un paciente, siendo capaz de distinguir entre los hallazgos clínicos principales y accesorios.
- Utilizar los procedimientos técnicos de diagnóstico de las enfermedades prevalentes, realizando una adecuada selección de los estudios complementarios mínimos para corroborar el diagnóstico y proceder a su correcta interpretación.
- Realizar diagnóstico y diagnóstico diferencial de esa patología clínica.
- Elaborar modelos básicos de razonamiento clínico, ante situaciones comunes de la especialidad en la práctica médica.
- Aconsejar y fundamentar el tratamiento.
- Informar al entorno familiar acerca de las características de la enfermedad y los cuidados que recibirá el paciente.
- Valorar la influencia de los factores socioeconómicos en las enfermedades en general e infecciosas en particular.
- Trabajar integradamente en el equipo de salud.
- Educar al paciente en prevención primaria y secundaria.
- Efectuar el seguimiento ambulatorio del enfermo.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I
-31-

Contenidos mínimos:

Fisiopatología y etiopatogenia; clínica; diagnóstico y diagnóstico diferencial; uso racional de los métodos auxiliares de diagnóstico y sus indicaciones; terapéutica, indicaciones y uso racional de medicamentos; epidemiología, prevención y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de los distintos aparatos y sistemas:

Insuficiencia cardíaca aguda y crónica. Arritmias cardíacas. Hipertensión arterial. Cardiopatía isquémica. Cardiopatías valvulares. Cardiomiopatías. Enfermedades del pericardio. Infecciones pulmonares. Asma. Bronquitis crónica. Enfisema. Bronquiectasias. Embolia pulmonar. Derrame pleural. Insuficiencia respiratoria aguda y crónica. Infecciones de vías urinarias y pielonefritis. Insuficiencia renal aguda y crónica. Enfermedades glomerulares. Úlcera péptica. Enfermedades inflamatorias del intestino. Malabsorción. Ictericia. Cirrosis hepática. Abdomen agudo médico. Hipertiroidismo. Hipotiroidismo. Síndrome hipercalcémico. Insuficiencia córticosuprarrenal aguda y crónica. Diabetes melitus. Obesidad. Síndrome metabólico. Anemias. Fiebre reumática. Ósteoartritis. Artritis reumatoidea. Lupus eritematoso sistémico. Esclerodermia. Polimiositis. Síndromes vasculíticos. Accidente cerebro-vascular. Fiebre de origen desconocido.

47-CIRUGÍA (150 horas)

Objetivos:

- Realizar una historia clínica completa, demostrando habilidades semiotécnicas.
- Formular diagnósticos presuntivos coherentes de las patologías quirúrgicas prevalentes.
- Solicitar exámenes complementarios según la ecuación costo-beneficio y que permitan arribar a un diagnóstico presuntivo lógico.
- Proponer planes terapéuticos adecuados.
- Realizar correctamente procedimientos sencillos como suturas simples, colocación de sondas y curación de heridas.
- Respetar al paciente como ser humano que solicita ayuda ante su padecimiento individual.
- Trabajar integradamente en el equipo de salud.

Contenidos mínimos:

Respuesta inflamatoria sistémica. Shock. Cicatrización y quemaduras. Evaluación del paciente quirúrgico; criterios de riesgo quirúrgico. Postoperatorio normal y patológico. Alimentación enteral y parenteral. Infecciones quirúrgicas y normas de uso de antibióticos en cirugía. Tratamiento quirúrgico, radiante y quimioterápico en Oncología. Transplantes de órganos.

Esplenopatías quirúrgicas. Hipertensión portal. Retroperitoneo. Nódulo tiroideo. Fístulas y trastornos embrionarios de cabeza y cuello. Cáncer de tiroides. Traumatismos vasculares. Traumatismo torácico.

48-PEDIATRÍA (200 horas)

Objetivos:

- Utilizar los conocimientos previos para enfrentar los nuevos problemas pediátricos.
- Realizar atención primaria de la salud en niños y adolescentes teniendo en cuenta la dimensión social.
- Promover conductas saludables de la población infantil y su familia y el respeto al medio ambiente, utilizando las estructuras y organizaciones comunitarias existentes.
- Efectuar historia clínica, solicitar e interpretar exámenes complementarios, proponer diagnóstico diferencial y planificar tratamiento de las patologías prevalentes. (A.I.E.P.I.: Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia).
- Respetar las necesidades físicas, psicológicas, sociales, religiosas, culturales de los pacientes.
- Identificar criterios para reconocer al paciente grave y programar las condiciones para su derivación.

Ord. N° 28



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-32-

Contenidos mínimos:

Crecimiento y desarrollo normal. Evaluación del niño sano y consejo médico sobre su crianza: alimentación; inmunizaciones; vínculos; prevención de enfermedades, accidentes y adicciones. Anamnesis, examen físico, solicitud e interpretación de exámenes complementarios, diagnóstico y, en algunas patologías, diagnóstico diferencial y tratamiento de: Síndrome febril agudo. Obesidad; desnutrición parcial y mixta; déficit de vitaminas y minerales; anorexia y bulimia; raquitismo. Laringitis; cuerpo extraño; faringoamigdalitis; sinusitis; otitis aguda; hipoacusias. Diarrea aguda y crónica; parasitosis intestinal; dolor abdominal; vómitos. Insuficiencia cardíaca. Sepsis; meningitis; exantemáticas; TBC; hepatitis; Chagas; ETS. Síndromes convulsivos; traumatismo craneal. Anemias; síndromes hemorrágicos. Trauma; fracturas; prono doloroso; luxación de cadera; pie plano. Insuficiencia renal aguda; infección urinaria; síndromes nefríticos y nefróticos. Dermatitis seborreica y monoliásicas; micosis frecuentes. Abdomen agudo; hernias; criptorquidea; fimosis; trauma genital. Diagnóstico oncológico precoz. Shock; hipo e hipernatremia; hipo e hiperkalemia; alcalosis; acidosis; deshidratación. Signos que justifican estudios genéticos para el diagnóstico. Ojo rojo; conjuntivitis; obstrucción lagrimal; glaucoma; estrabismo. Enfermedades endocrinológicas.

49-GINECO-OBSTETRICIA (150 horas)

Objetivos:

- Identificar los signos y síntomas de las patologías ginecológicas más frecuentes en la población.
- Identificar los elementos básicos para prevenir, diagnosticar y tratar el cáncer gínitomamario.
- Diagnosticar y tratar las infecciones del tracto genital inferior, especialmente las de transmisión sexual.
- Realizar un correcto examen ginecológico y mamario.
- Diagnosticar, tratar y/o derivar a centro de complejidad adecuada, las urgencias ginecológicas hemorrágicas y/o infecciosas.
- Atender periódicamente a las pacientes en el climaterio, con las medidas preventivas y terapéuticas que correspondan.
- Aconsejar métodos adecuados para planificar la familia.
- Diagnosticar correctamente un embarazo.
- Identificar el embarazo de bajo y de alto riesgo.
- Realizar un eficiente control prenatal.
- Tratar las patologías obstétricas más frecuentes y derivar, a centros de complejidad adecuada, los casos que así lo requieran
- Asistir un parto y alumbramiento espontáneo.
- Describir la práctica de operaciones obstétricas básicas, como suturas del periné y vagina, alumbramiento manual, legrados uterinos terapéuticos, forceps bajo y cesárea.
- Fomentar la lactancia materna y el método MELA.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-33-

Contenidos mínimos:

Historia Clínica Ginecológica. Examen ginecológico y mamario. Colposcopia y vulvoscopia. Hemorragia genital. Raspado Uterino. Flujo genital. Citología hormonal y neoplásica. Detección precoz del cáncer ginecológico. Detección precoz del cáncer mamario. Diagnóstico imagenológico en ginecología. Diagnóstico imagenológico e intervencionismo en mastología. Abdomen agudo ginecológico. Salud reproductiva: concepción y anticoncepción. Diagnóstico del embarazo. Control Prenatal. Examen clínico obstétrico de la mujer. Semiología fetal. Diagnóstico por imágenes en obstetricia. Riesgo Perinatal. Prematurez. Retardo del crecimiento intrauterino. Rotura prematura de membranas ovulares. Embarazo prolongado. Canal del parto. Móvil fetal. Inducción del parto. Atención del Parto. Alumbramiento y Post Alumbramiento. Mecanismo de parto en las presentaciones cefálicas. Parto pelviano. Operación Cesárea. Indicadores perinatales. Puerperio fisiológico y patológico. Hipertensión Arterial. Diabetes. Enfermedad Hemolítica Perinatal. Climaterio. Diagnóstico y prevención de la osteoporosis. Terapia hormonal de reemplazo.

50-PSIQUIATRÍA (150 horas)

Objetivos:

- Realizar anamnesis, exploración psicopatológica y somática básicas.
- Identificar la base biológica, historia natural y presentación clínica de las principales alteraciones semiológicas.
- Diagnosticar presuntivamente síndromes psicopatológicos y derivar al especialista al paciente con patología psiquiátrica.
- Diagnosticar y tratar urgencias psiquiátricas.
- Practicar en lo individual, en lo grupal y comunitario, los elementos básicos de psiquiatría preventiva.

Contenidos mínimos:

Trastornos psicorreactivos. Neurosis. Neurosis fóbicas. Neurosis obsesiva compulsiva. Neurosis histérica. Personalidad psicopática. Psicosis esquizofrénicas. Parafrenias. Delirios crónicos. Las psicosis y los estados depresivos: Depresiones uni y bipolares, depresiones enmascaradas; suicidio. Psicosis de fundamento corporal conocido. Psicogeriatría. Estados demenciales. Farmacodependencia y drogodependencia. Alcoholismo. Retraso mental. Epilepsia desde el punto de vista psiquiátrico. Terapéutica biológica. Psicoterapias.

51-INGLÉS V (NIVEL INTERMEDIO-SUPERIOR) (88 horas)

Objetivos:

- Participar, en forma eficiente, en distintos intercambios comunicativos orales y escritos, adecuados a sus distintos niveles de competencia.
- Comprender y producir textos orales y escritos adecuados a su nivel de competencia y según las distintas situaciones comunicativas generales y disciplinares,
- Sintetizar los componentes de los sistemas que conforman la lengua inglesa a fines de poder aplicar este conocimiento metalingüístico en la comprensión y producción de textos orales y escritos,
- Adquirir y desarrollar las estrategias que faciliten la lectura y la interpretación de textos científicos y específicos auténticos a los fines de estimular la consulta de bibliografía en inglés.
- Aplicar las reglas gramaticales de dicha lengua y emplear las estrategias que promueven la comunicación fluida.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-34-

Contenidos mínimos:

Información personal (propia y sobre terceros) referida a: hábitos, rutinas, frecuencia, gustos, intereses y preferencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos, situaciones presentes, pasadas y futuras, reales e hipotéticas, estados de ánimo y sentimientos, obligaciones, deberes y concesiones, razones y causas, suposiciones, inferencias y deducciones, aspiraciones y anhelos.

Acciones habituales presentes y en proceso, situaciones pasadas definidas, indefinidas, completas e incompletas, intenciones y predicciones futuras, acciones futuras no premeditadas.

Descripción de procesos.

Resolución de problemas reales e hipotéticos.

Metáforas y analogías.

Subordinación.

Reproducción de información en estilo indirecto.

Frasas verbales.

Paradigmas verbales.

Patrones sintácticos y expresiones idiomáticas frecuentes.

Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas, nexos más frecuentes.

Textos informativos, narrativos, descriptivos y argumentativos.

Vocabulario relacionado a los tópicos situacionales y a los campos disciplinares relacionados a la salud.

SEXTO AÑO

PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA:

52-MEDICINA INTERNA (400 horas)

53-CIRUGÍA (400 horas)

54-PEDIATRÍA (400 horas)

55-GINECO-OBSTETRICIA (400 horas)

Objetivos, contenidos mínimos y características:

Los objetivos y contenidos de la PFO son compartidos con las cuatro clínicas fundamentales (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia) de 5° año, ya que la PFO implica una instancia de práctica intensiva y continua, para garantizar el desarrollo de las competencias médicas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la patología prevalente, atención de urgencias y diagnóstico presuntivo y derivación de patología no prevalente, tal como lo describe el perfil profesional del egresado.

El año de PFO estará dividido en partes iguales para realizar rotaciones por las cuatro materias clínicas mencionadas. La práctica médica se realizará tanto en servicios de internación y guardias, como en servicios de atención ambulatoria de hospitales y centros de salud, de modo de garantizar dicha práctica con pacientes de variada patología prevalente y urgencias, así como con comunidades cuyas necesidades deben ser atendidas. La dedicación será de un mínimo de cuatro horas diarias, además de las guardias semanales.

Los alumnos podrán realizar parcialmente su PFO en servicios de salud de otros lugares del país o del extranjero, que se adecuen a las exigencias de esta carrera de medicina, debiendo contar para ello con la debida autorización de esta casa de estudios.

56-ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD (20 horas)

Objetivos:

- Manejar las herramientas básicas de la administración de la salud.
- Reconocer las características fundamentales del sistema de salud donde se insertará como médico.
- Identificar el rol del profesional médico en dicho sistema.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-35-

Contenidos mínimos:

Administración. Sistemas de salud. Administración hospitalaria. Gestión clínica. Políticas de salud. Gestión de calidad en salud. Recursos humanos en salud. Problemáticas de salud.

57-EMERGENTOLOGÍA Y TRAUMA (96 horas)

Objetivos:

- Internalizar conductas, algoritmos, habilidades y destrezas para el manejo inicial de urgencia.
- Desarrollar destrezas en prácticas semiológicas y diagnósticas en pacientes con patología de urgencia.
- Capacitarse en el tratamiento básico y manejo del paciente de urgencia.
- Capacitarse para establecer el orden de prioridades en la atención del paciente de urgencia.
- Incorporar esquemas de referencia o pautas predeterminadas de conductas diagnósticas en la urgencia.
- Interesarse por la investigación y planificación sanitaria dirigida a la atención de la urgencia y el trauma.
- Conocer aspectos médico-legales de la responsabilidad médica en la atención de urgencias.

Contenidos mínimos:

Formas clínicas de presentación en la Urgencia: Metodología en la urgencia. Heridas. Colecciones del TCS y abscesos. Shock, deshidratación e hipovolemia. Traumatismo de miembros. Traumatismo de abdomen. Trauma (politraumatizado), vía aérea y shock. Traumatismo de tórax. Neumopatías. Quemaduras. Urgencias neurológicas traumáticas y no traumáticas: ACV, coma, convulsiones, TEC y traumatismo de columna. Insuficiencia cardíaca aguda. E.A.P. Cardiopatía isquémica aguda. Arritmias. Insuficiencia respiratoria no traumática y crisis asmática. Abdomen agudo quirúrgico. Intoxicaciones. Urgencias en hipertensión arterial. Hemorragias digestivas activas. Urgencias endocrinas. Urgencias urológicas. Reacciones transfusionales e indicaciones de transfusión. Urgencias psiquiátricas.

58-FARMACOLOGÍA CLÍNICA (36 horas)

Objetivos:

- Trasladar el conocimiento teórico desde el ámbito de la farmacología básica experimental a la clínica.
- Recordar mecanismos de acción, farmacocinéticas, efectos adversos e interacciones de los medicamentos en patologías prevalentes.
- Reconocer la mejor propuesta terapéutica en las diferentes entidades clínicas, teniendo en cuenta costo/beneficio y eficacia/seguridad.
- Identificar las propiedades terapéuticas de los fármacos de elección a utilizar en cada patología.
- Desarrollar habilidades en la selección de fármacos a utilizar determinado por protocolos y/o algoritmos terapéuticos, basado en la mejor evidencia.
- Concientizar sobre el uso racional de medicamentos y las consecuencias que implica una mala elección terapéutica.

Contenidos mínimos:

Tratamiento médico de: Hipertiroidismo, hipotiroidismo, diabetes. Hipertensión arterial. Insuficiencia cardíaca. Cardiopatía isquémica. EPOC. Insuficiencia cardíaca. Bronquitis aguda. Asma bronquial. Neumonía. Neumonitis. Cefaleas. Vértigos. Convulsiones. Parkinsonismo. Demencias. Depresión. Ansiedad. Agitación. Empatía. Dolor. Analgésicos. El médico como fármaco: Interpretación del



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-36-

hemograma. Anemia ferropénica en adultos, niños y adolescentes. Anemia megaloblástica. Tromboembolismo venoso. Tromboembolismo pulmonar. Infecciones urinarias bacterianas y abacterianas. Cólico Renal. Diuréticos. Aftas. Esofagitis. Gastritis. Úlceras. Diarrea. Constipación. Gastroenteritis. Artrosis. Artritis. Osteoporosis. Hiperuricemias. Dislipidemias. Arteriosclerosis. Fiebre de origen desconocido. Infecciones de orofaríngeas. Infecciones cutáneas. Infecciones de transmisión sexual. Uso de ATB Intrahospitalarios. Corticoides. Antibióticos. Ansiolíticos. Elección de fármacos sin prescripción. La polimedicación. El ocultamiento de un diagnóstico. El temor a no medicar.

59-ORIENTACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL (12 horas)

Objetivos:

- Identificar con claridad sus fortalezas y oportunidades en relación con su capacitación profesional.
- Valorar el autoconocimiento como base para el ejercicio de cualquier rol o función.
- Conocer las estrategias de inserción laboral y capacitación en carrera.

Contenidos mínimos:

Autoconocimiento: aptitudes. Intereses. Personalidad. Aptitudes. Motivaciones existenciales. Desarrollo personal pleno. Capacitación profesional recibida en la Universidad: Ventajas, debilidades. Rol Profesional: Especialidades. Capacitación continua. Perfiles profesionales y personales requeridos. Selección de personal en salud.

60-CURSOS OPTATIVOS (80 horas)

Anualmente, el Consejo Directivo aprobará por resolución la nómina de cursos optativos que se ofrecerán para ese año. A tal fin, los profesores a cargo elaborarán un programa con objetivos y contenidos mínimos, analizado por la Comisión Ejecutiva de Currículo y enviado al Consejo Directivo para su aprobación.

61-PRUEBA GLOBAL DE CICLO CLÍNICO

Objetivos:

- Integrar los conocimientos y habilidades construidos durante el ciclo clínico.
- Demostrar capacidad de aplicar los conocimientos a la solución de problemas de salud.
- Demostrar las competencias médicas desarrolladas durante toda la carrera.

Contenidos:

La selección de contenidos de todo el ciclo clínico, organizados como modo de presentación del enfermo, que conforman el programa publicado anualmente para las dos oportunidades en que se rinde esta prueba durante ese año. Dichos contenidos deben representar las obligaciones curriculares de todo el ciclo clínico, especificando los temas más relevantes en la formación del médico general y tendiendo más a la capacidad de aplicación de los contenidos a problemas de salud, que al simple recuerdo de información.

7. RÉGIMEN DE CURSADO, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y CORRELATIVIDADES

7.1. Régimen de cursado:

El régimen de cursado será intensivo para los cursos biomédicos del ciclo básico y las rotaciones del ciclo clínico, atendiendo a un solo curso o rotación a la vez, de modo de garantizar la dedicación del estudiante a los contenidos de ese curso o rotación. En cambio, los cursos longitudinales formativos tendrán una intensidad de una o dos sesiones semanales, durante el semestre o el año completo, para acompañar la formación científica intensiva con los aspectos humanísticos y sociales requeridos por el perfil profesional.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-37-

Los cursos biomédicos intensivos del ciclo básico se ofrecerán una sola vez al año, en el orden que indica la distribución curricular y serán realizados por todos los alumnos simultáneamente.

En cambio, las rotaciones intensivas del ciclo clínico se ofrecerán a lo largo de todo el año, de modo que pocos alumnos puedan integrarse a un servicio asistencial por la mañana, durante cuatro horas diarias, en un sistema de rotaciones que les permita dedicarse exclusivamente al aprendizaje de esa especialidad, atendiendo y siguiendo a una buena cantidad de pacientes con variadas patologías. Las rotaciones se harán sobre la base de pocas semanas y los alumnos las realizarán en cualquier orden, de modo de poder distribuir un pequeño número de estudiantes en cada una de las especialidades.

Los cursos longitudinales formativos del ciclo clínico se ofrecerán en horario vespertino, en el edificio central de la Facultad, para todos los alumnos del curso simultáneamente.

7.2. Régimen de evaluación:

Para fomentar un estudio profundo y permanente durante el cursado, se instala una evaluación continua, que apoye diariamente el progreso del estudiante, dándole retroalimentación suficiente como para optimizar resultados.

Las modalidades de evaluación serán conocidas por los alumnos antes de comenzar cada curso o rotación clínica. Todos los trabajos prácticos de laboratorio, las sesiones tutoriales de ABP y los trabajos prácticos del ciclo clínico –con o sin pacientes- serán obligatorios. Se aceptará hasta un máximo de 20 % de inasistencias, siempre que sean motivadas por razones altamente justificadas.

Los cursos y rotaciones clínicas pueden tener uno o dos exámenes durante su desarrollo, de acuerdo con su duración, con el objeto de complementar la evaluación continua, permitiéndole al alumno y al docente conocer los progresos en el aprendizaje.

En lugar de los turnos tradicionales de exámenes, cada curso y rotación clínica tendrá su examen final al terminar el mismo/a. En caso de no aprobar el examen final de un curso o rotación, el alumno puede rendir nuevamente en las épocas fijadas para recuperatorios, al finalizar y comenzar cada año (Diciembre y Febrero). Si no aprobara hasta la última oportunidad prevista para ese curso o rotación en ese ciclo lectivo, deberá repetirlo.

La calificación final de cada curso o rotación clínica tomará en cuenta además, la evaluación del desempeño del alumno en sesiones tutoriales de ABP, trabajos prácticos de laboratorio o con pacientes, u otras actividades pedagógicas, elevadas por el docente responsable del alumno en un informe escrito. El Consejo Directivo reglamentará por Ordenanza el peso relativo de la evaluación continua en la calificación final, así como la tabla de conversión de porcentajes a puntajes.

Para los Cursos de Inglés, los estudiantes deberán realizar el examen diagnóstico al iniciarse el ciclo lectivo de 1º año, para seleccionar cuáles estudiantes asistirán a las clases de la asignatura con carácter obligatorio. Aquellos que desapruében dicho examen, deberán realizar el cursado, aprobar las evaluaciones parciales y el examen final, que será el que permitirá asignar la nota correspondiente al Curso y certificar el nivel alcanzado. Los alumnos que aprueben el examen diagnóstico al inicio del ciclo lectivo, deberán rendir el examen final para obtener la nota del curso y la certificación de nivel alcanzado. Los certificados serán otorgados de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas, serán emitidos por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras y firmados conjuntamente con las Autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas. Dado que los niveles de conocimientos de Inglés pueden ser variables, a partir de 2º y hasta 5º año, los estudiantes que no cursaron el nivel anterior, deberán rendir un examen diagnóstico con el objeto de evaluar si deben cursar el próximo nivel con carácter obligatorio.



“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

ANEXO I

-38-

Las rotaciones de la Práctica Final Obligatoria no tendrán examen final. Deberán aprobarse por la evaluación de proceso que realicen aquellos docentes encargados de la supervisión de cada alumno, quienes se harán responsables de detectar el nivel de desempeño de las competencias médicas que demuestre el alumno durante cada rotación. La calificación final de cada alumno será certificada por el responsable último de cada una de las cuatro rotaciones.

Al finalizar el ciclo básico se tomará una Prueba Global de Ciclo Básico, cuya aprobación será necesaria para iniciar el ciclo clínico. Dicho examen global será estructurado de tal manera, que no sea una suma de conocimientos teóricos de cada curso, sino de aplicación del conocimiento. Esta evaluación global se tomará en dos oportunidades durante el año: En febrero, antes de comenzar el ciclo clínico, y en julio, antes del segundo semestre. La calificación será “aprobado” o “desaprobado”.

Al finalizar el ciclo clínico, una vez aprobadas todas las obligaciones curriculares del mismo, se tomará la Prueba Global del Ciclo Clínico, que incluirá la evaluación de conocimientos y, también la de habilidades clínicas. Dicha Prueba Global se ofrecerá dos veces al año y será estructurada de tal manera, que no sea una suma de conocimientos teóricos de cada asignatura, sino de aplicación del conocimiento y de ejecución de habilidades y destrezas, con el fin de evaluar las competencias profesionales del futuro médico. La aprobación de esta prueba será requisito para graduarse. La calificación será “aprobado” o “desaprobado”.

El promedio general de egreso será el promedio matemático de todas las calificaciones numéricas obtenidas en los cursos obligatorios, por el estudiante, durante su carrera.

En síntesis, en este Plan de Estudios:

- Se suprimen los turnos tradicionales de examen final.
- Se incluye el examen final de cada curso o rotación clínica en la última semana del mismo/a, con dos recuperatorios, uno en diciembre y otro en febrero.
- La calificación final en cada curso incluye, además del examen final, el producto de la evaluación continua, es decir, la evaluación del desempeño del alumno en sesiones tutoriales de ABP y en trabajos prácticos, elevada en forma de Informe del Tutor o del Jefe de Trabajos Prácticos.
- La calificación final en cada rotación clínica incluye, además del examen final, la evaluación del desempeño del alumno con pacientes, como evaluación de proceso durante la rotación.
- Se tomarán dos evaluaciones globales durante la carrera: una, al finalizar el ciclo básico y otra, al concluir el ciclo clínico.

7.3. Régimen de promoción:

En el ciclo básico, la promoción de los alumnos será de régimen anual. Si, al comenzar un nuevo ciclo lectivo, el alumno no hubiera aprobado todos los cursos del año anterior, deberá cursar nuevamente el o los cursos no aprobados. No podrá, en cambio, avanzar en los cursos nuevos del curriculum.

En el ciclo clínico, en cambio, la promoción de los alumnos será de régimen semestral, a excepción de los Cursos de Inglés que serán anuales. Aquellos alumnos que aprueben la Prueba Global de Ciclo Básico en julio, podrán comenzar las rotaciones clínicas y cursos longitudinales durante el segundo semestre. Del mismo modo, iniciarán su quinto año en el segundo semestre del año, una vez aprobadas todas las obligaciones curriculares de cuarto año. Habiendo aprobado todas las rotaciones clínicas y cursos de quinto año, podrán comenzar su Práctica Final Obligatoria y el resto de los cursos obligatorios y optativos de sexto año. Habrá cuatro oportunidades a lo largo del año para dar comienzo a la PFO.



**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

“2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**ANEXO I
-39-**

7.4. Régimen de correlatividades:

En el ciclo básico el régimen de correlatividades requiere que los cursos se realicen en el orden cronológico establecido en la distribución curricular. Para iniciar el año siguiente el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas del año anterior.

El alumno que apruebe la Prueba Global de Ciclo Básico en la segunda oportunidad (julio) podrá comenzar a cursar y rendir las rotaciones del ciclo clínico en el segundo semestre.

En el ciclo clínico, en cambio, las rotaciones y cursos obligatorios pueden cursarse y aprobarse en cualquier orden, dentro de cada año de la carrera. Pero el régimen de correlatividades le impedirá cursar y rendir las rotaciones y cursos del año siguiente antes de haber aprobado, con examen final, todos los del año anterior. Sólo se le permitirá cursar y rendir cursos optativos.

Fdo.:

Adriana BODART de MARTÍN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Prof. Dr. Enrique Antonio REYNALS
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Roberto VALLÉS
DECANO

ORDENANZA N° 3/09

Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 28



MENDOZA, 27 JUN 2011

VISTO:

La Nota FCM:0013746/2010, donde la Facultad de Ciencias Médicas de esta Casa de Estudios somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 12/2009-C.D., referida al reordenamiento de las obligaciones curriculares de 4° y 5° años de la Carrera de Medicina, aprobadas por Ordenanza N° 3/2009-C.D., ratificada por Ordenanza N° 28/2009-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que esta nueva presentación surge como resultado de haberse detectado aspectos perfectibles en la formulación del diseño curricular, respecto de la flexibilidad del Plan de Estudios, como así también, comprender a las rotaciones de "Oftalmología" y "Cirugía de Tórax".

Que esta versión propone aumentar la carga horaria del espacio curricular "Oftalmología", de 20 a 40 horas; trasladar el espacio curricular "Cirugía de Tórax", de 4° a 5° año y reducir la carga horaria de "Cirugía", de 150 a 130 horas.

Que la Secretaría Académica del Rectorado sugiere la modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, aprobado por Ordenanza N° 3/2009-C.D., ratificada por Ordenanza N° 28/2009-C.S.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 22 de junio de 2011,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 12/2009-C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas, referida al reordenamiento de las obligaciones curriculares de 4° y 5° años de la Carrera de Medicina, aprobadas por Ordenanza N° 3/2009-C.D., ratificada por Ordenanza N° 28/2009-C.S., que como Anexo I con UNA (1) hoja forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.



Prof. Claudia Hilda PAPARINI
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



ORDENANZA N° 24
bt
modi4to.y5to.-medic. (planes)



ANEXO I

-1-



Universidad Nacional de Cuyo

FCM

Facultad de Ciencias Médicas

"2009 - Año de homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

MENDOZA, 30 de diciembre de 2009

VISTO:

La necesidad de realizar un reordenamiento de las obligaciones curriculares de 4to y 5to. Año de la Carrera de Medicina, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el seguimiento permanente y a los resultados de la evaluación del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina se requiere de ajustes sustentados en la flexibilidad del mismo y comprende a las rotaciones de "Oftalmología" y "Cirugía de Tórax".

Que en consecuencia, el espacio curricular "Oftalmología" llevará su carga horaria presencial a 40 horas con el fin de ofrecer al alumno, sin modificar los contenidos del programa, un aprendizaje más consolidado, motivador y una permanente ampliación del campo de sus conocimientos.

Que el pasaje del espacio curricular "Cirugía de Tórax" a 5to. Año se realiza porque la ecuación enseñanza-aprendizaje será más provechosa por una mayor adquisición previa de conocimientos de diagnóstico por imágenes.

Que el espacio curricular "Diagnóstico por Imágenes", también se encuentra en 4to. Año y que, al aplicarse, a este nivel, el sistema de rotación de los alumnos por los diferentes cursos ofrecidos durante todo el ciclo lectivo, es conveniente trasladar a 5to. año el espacio curricular "Cirugía de Tórax" con el objetivo de que la totalidad de los estudiantes hayan adquirido conocimientos más adecuados relacionados al diagnóstico por imágenes.

Que para no generar variación en la carga horaria presencial total de 5to. Año, el espacio curricular "Cirugía de Tórax" se dictará conjuntamente con el espacio curricular "Cirugía" pero con una calificación independiente.

Que por el artículo 5º de la Ordenanza Nº 3/2009 CD, ratificada por la Ordenanza Nº 28/2009 CS referidas al Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, expresa "Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la potestad de reservar al Consejo Directivo de la Facultad, la posibilidad de dictar las normas internas pertinentes para reglamentar la presente Ordenanza y de resolver todo aquello no esté previsto en la misma".

Que la aplicación de estas decisiones tendrá vigencia a partir del ciclo lectivo 2010.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 4 de diciembre de 2009,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar a partir del ciclo lectivo 2010, la modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, aprobado por la Ordenanza Nº 3/2009 CD y ratificada por Ordenanza Nº 28/2009 CS, conforme con lo dispuesto en los siguientes incisos:

- Aumentar la carga horaria presencial del espacio curricular "Oftalmología" correspondiente al 4to. Año, de VEINTE (20) a CUARENTA (40) horas.
- Trasladar el espacio curricular "Cirugía de Tórax" de 4to. Año a 5to. Año, con su carga horaria presencial de VEINTE (20) horas.
- Reducir la carga horaria presencial del espacio curricular "Cirugía" de 5to. Año, de CIENTO CINCUENTA (150) A CIENTO TREINTA (130) horas.

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación conforme con lo dispuesto por el artículo 21º inciso e) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA Nº 12

RV/mgm

Adriana BODART de MARTIN
Secretaría Administrativa Financiera

Prof. Dr. Enrique Antonio REYNALS
SECRETARIO ACADÉMICO

ES COPIA

Dr. Roberto YALLÉS
DECANO

MARTA GRACIELA MERCURI
DIRECTORA DESPACHO



Prof. Claudia Hilda PAPARINI
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 963/11

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo

En la sesión 344 de la CONEAU, de fecha 29 de Noviembre de 2011, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

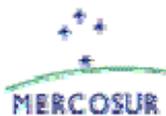
El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Medicina, contenidas en los siguientes documentos:



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Medicina en el marco del Sistema ARCU-SUR;
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Medicina del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 3 de mayo de 2011, la Universidad Nacional de Cuyo presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina, impartida en la ciudad de Mendoza, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 4. Que, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
 5. Que, con fecha 14 de octubre de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.



6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Cuyo para su conocimiento.
7. Que, el día 31 de octubre de 2011, la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 344 de fecha 29 de noviembre de 2011.

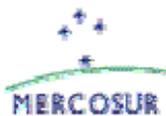
CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina se creó en el año 1951 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCU). Esta carrera se dicta en un ámbito universitario donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión. Los objetivos y propósitos institucionales están coherentemente planteados a partir de su inserción en el ámbito de la Universidad. La carrera define como misión servir a la comunidad, la región y el país generando médicos generales, capacitados para satisfacer las necesidades y demandas de salud de la población, dando prioridad a los componentes de atención primaria de la salud y poniendo énfasis en la atención médica de la patología prevalente, adaptándose a la realidad epidemiológica, económica y



sociocultural de la comunidad con una concepción unitaria del ser humano como ser bio-psico-social.

La oferta académica de la FCM incluye las carreras de grado de Medicina (creada en el año 1951, validez del título Decreto Nacional N° 27258/50) y de Licenciatura en Enfermería (creada en 2008, validez del título RM N° 0002/06). Además, la Facultad ofrece la carrera de Enfermería Universitaria (creada en 2006, validez del título RM N° 0030/06) y las siguientes especializaciones: Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo (acreditada por Resolución CONEAU N° 1021/10 categoría C), Psiquiatría Infanto-Juvenil (acreditada por Resolución CONEAU N° 132/00, categoría B), Salud Pública (acreditada por Resolución CONEAU N° 188/08, categoría C), Medicina Legal (acreditada por Resolución CONEAU N° 397/10) Además, se desarrolla la Maestría en Investigación Clínica (acreditada por Resolución CONEAU N° 172/08 y en Bioética (Acreditada por Resolución CONEAU N° 171/08, categoría B) y el Doctorado en Ciencias Biológicas-PROBIOL (Acreditada por Resolución CONEAU N° 575/99, categoría B); Especialización en Neumonología (Acreditada por Resolución CONEAU N° 121/08); Especialización en Cardiología (acreditada por Resolución CONEAU N°115/99).

Existe un plan de desarrollo aprobado institucionalmente con metas a diez años, que incluye acciones en docencia, investigación, extensión y gestión, entre las que se destacan: asegurar el pleno funcionamiento del Hospital Universitario y aumentar la formación en centros de atención mediante convenios de largo plazo con servicios de salud y otras entidades; firmar un mayor número de convenios de intercambio de docentes y alumnos con universidades nacionales y extranjeras; aumentar el número de docentes con doctorado, maestrías y especializaciones y docentes del área clínica con mayor dedicación; implementar



una mayor capacitación docente; crear la Unidad o Departamento de Ciencias de la Salud para desarrollar docencia e investigación en educación; fortalecer los programas de investigación, promover proyectos de prevención y promoción de la salud e incrementar la participación de estudiantes, entre otras acciones.

La participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo de sus planes se efectúa a través de numerosas reuniones. Al respecto, durante la visita se informó que 2 o 3 veces al año los representantes de la gestión se reúnen con los distintos claustros. Además, existen reuniones mensuales de los directorios de los departamentos, constituidos por miembros elegidos de todas las categorías docentes y entre cuyas obligaciones se encuentra la de convocar a reuniones periódicas con el cuerpo docente. Asimismo, el Decano, la Vicedecana y los secretarios mantienen encuentros una vez por semana, y la Comisión Curricular se reúne 2 o 3 veces por mes. La participación de los alumnos se da a través de sus representantes en el Consejo Directivo y en la Comisión Curricular.

La institución tiene definidas políticas de investigación y extensión. En relación con las primeras, el Consejo Directivo aprobó por Resolución CD N° 62/03 una propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad que consiste en la realización de proyectos de integración clínico-básicos; integración de docentes investigadores pertenecientes a los dos ciclos de la carrera y la potenciación de experiencias a partir de esa integración.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un programa de becas destinado a todos los docentes y estudiantes avanzados y la Facultad tiene un programa de becas de investigación destinado a estudiantes de todos los años de la carrera. Además, la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Posgrado del



rectorado realizan convocatorias para acreditación de proyectos en las cuales aplican docentes investigadores de la FCM.

Las actividades de extensión están a cargo de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Institucionales, que trabaja conjuntamente con la Secretaría de Extensión del rectorado, en la coordinación de las actividades de interacción con la comunidad. La institución informa que se decidió desarrollar más sustantivamente la función extensión en aspectos relacionados con la prevención y promoción de la salud. Se convocó a un concurso interno de proyectos para desarrollarse en el ámbito de la FCM que incluía actividades relacionadas con el pregrado, los graduados y con la comunidad. Durante la visita se informó que la Secretaría de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión posee 3 líneas de trabajo: extensión a la comunidad y promoción de salud, promoción de la cultura y relacionamiento con graduados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

El gobierno de la FCM está constituido por el Consejo Directivo, que es presidido por el Decano y compuesto por representantes de los claustros: 4 profesores titulares y asociados, 2 profesores adjuntos, 1 docente auxiliar, 2 graduados, 3 estudiantes y 1 representante del personal de apoyo. Los miembros son elegidos por votación de sus pares.

La Facultad es conducida por el Decano y la Vicedecana. Del Decanato dependen las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles, de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión, de Ciencia y Técnica y Administrativa



Financiera, así como también la Dirección de la Carrera, la Unidad de Admisión y la Dirección de Tecnologías de la Información. Complementa esta estructura el sistema de Departamentos, unidades organizativas de docencia, investigación y extensión. El funcionamiento del Consejo Directivo y de sus Comisiones Asesoras se rige por los términos del Reglamento Interno según lo establece la Ordenanza CD N° 1/1997.

La estructura organizativa y de conducción actual de la Facultad permite la correcta gestión de la carrera. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera se rigen por el Estatuto de la Universidad.

En relación con el sistema de información y difusión, la FCM cuenta con la Dirección de Recursos Humanos y Área de Enseñanza que tienen el registro de la información, en diferentes bases de datos, y con la Dirección de Tecnologías de la Información que limita el acceso a los sistemas según perfiles definidos para cada usuario. La institución informa que está previsto implementar los sistemas SIU Guaraní y SIU Mapuche a fin de crear una base de datos única de registro de la información. Al respecto, en la visita se informó que ya se han llevado a cabo cursos de capacitación en el uso del sistema destinados al personal administrativo y se prevé el dictado de cursos adicionales para las secretarías y cuerpo docente. Se espera que el SIU GUARUANI se implemente a partir del año 2012.

También se utilizan los sistemas SIU PAMPA (de liquidación de haberes), SIU PILAGA (de ejecución y control presupuestario), y el COMDOC para registro de expedientes. Además, se incorporó un sistema informatizado para la Oficina de Despacho que permite realizar el seguimiento de los trámites. Se



considera que la carrera cuenta con información institucional y académica suficiente, válida y accesible para facilitar los procesos de gestión.

El presupuesto anual es aprobado por el Consejo Superior de la Universidad y está destinado a los gastos en personal, insumos para el desarrollo de las actividades de la Facultad, mantenimiento y expansión de la infraestructura y del equipamiento y actualización de la biblioteca. Además, la Facultad recibe donaciones de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Facultad de Medicina, Asesoramiento y Servicios (FAMAS) provenientes de aranceles derivados de servicios, cursos y carreras de posgrado de la FCM destinados a apoyo de distintas actividades.

Durante la visita se informó que la remodelación del Hospital Universitario se financia a través de función salud del presupuesto universitario del Ministerio de Educación, y que el proyecto PROMED financia el laboratorio de habilidades clínicas, el programa de formación docente para extender los cursos en educación y capacitación a todo el cuerpo docente y la plataforma virtual. Además, se informó que con fondos del CONICET se construirá un nuevo edificio para el Instituto de Histología y Embriología, que funciona como unidad ejecutora de doble dependencia del CONICET y de la Universidad de Cuyo.

En síntesis, existen previsiones presupuestarias claramente explicitadas y formas institucionales para su asignación. El financiamiento de las actividades académicas del personal y del desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de la infraestructura, laboratorios y biblioteca están garantizados para el término de la duración de las cohortes actuales.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Existen mecanismos de evaluación de los procesos de gestión que permitieron poner en marcha el desarrollo de instancias periódicas de autoevaluación y diagnóstico. En este sentido, la institución destaca la labor del Consejo Directivo, de la Comisión Curricular, de los Directorios de Departamentos y de las Comisiones Asesoras.

Asimismo, las sucesivas acreditaciones de la carrera por CONEAU (años 2001 y 2009), MEXA-MERCOSUR (2006) y la Acreditación ARCUSUR actual generan una dinámica de autoevaluación continua. Durante la visita se constató la existencia de las diferentes reuniones y la integración entre las comisiones. La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y Programas de bienestar institucional

La Facultad posee políticas y programas de bienestar estudiantil entre los que se encuentran becas de ayuda económica, de transporte y de comedor. Al respecto, la institución informa que durante el año 2010 se otorgaron en total 42 becas. Asimismo, los estudiantes pueden acceder a becas de la Universidad como la de jardín maternal, de alojamiento en las residencias universitarias, de ingreso y permanencia universitaria y de discapacidad, entre otras.



Por otro lado, desde el año 2002 se realizaron las Olimpíadas de la FCM destinada a los alumnos del Ciclo Clínico, en las que se evalúan conceptos de medicina, inglés y cultura general y se llevan a cabo actividades recreativas. Los mejores 20 puestos viajan a Córdoba y participan en las Olimpíadas Nacionales para estudiantes de medicina.

La Universidad brinda un servicio de comedor universitario supervisado por nutricionistas en donde los estudiantes almuerzan a un precio accesible. Por otra parte, la Dirección de deportes, recreación y turismo organiza diversos torneos y viajes para la población estudiantil.

Complementa estas acciones la labor de la Secretaría de Bienestar Universitario dependiente del Rectorado que lleva a cabo programas de promoción y bienestar universitario: examen preventivo de salud; talleres itinerantes y programas preventivos como Boca Sana; Detección Precoz de Lesiones de Cuello Uterino y Control de Mamas, entre otros.

Además, la Universidad promueve la cultura mediante ciclos de cine, coro, orquesta sinfónica y cursos relacionados con las artes plásticas, danzas e idiomas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.



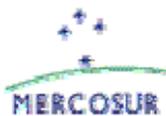
b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera se propone formar médicos generales, capaces de atender problemas de salud desde la realidad epidemiológica, económica y socio-cultural de la comunidad y de resolver un alto porcentaje de situaciones de atención ambulatoria, prevención, diagnóstico y tratamiento de patología prevalente, atención de urgencias, diagnóstico y derivación de patología prevalente con una amplia base de conocimientos científicos que dirijan su acción profesional; sensibles a las necesidades de salud de las personas y dispuestos a seguir perfeccionándose el resto de su vida profesional. Dicho perfil está explicitado en la ordenanza de plan de estudios y es conocido por los docentes y por los alumnos ya en el curso de ambientación universitaria antes de comenzar el primer año. En síntesis, el perfil, que es de dominio público, se corresponde con un profesional médico general, con un enfoque científico-antropológico-social, que contribuya a la conservación de la vida y del medio ambiente, capaz de asumir una conducta ética respetando la diversidad de costumbres, etnias y creencias.

La carrera cuenta con dos planes de estudio vigentes: 2007 y 2009, aprobados por las Ordenanzas CD N° 40/07; N° 3/09 y N° 28/09. El plan de estudios 2009 posee la misma estructura que el plan 2007, pero incorpora la asignatura Inglés de 1° a 5° año. Está compuesto por cursos biomédicos intensivos, cursos formativos longitudinales, rotaciones clínicas intensivas y la Práctica Final Obligatoria (PFO), a lo largo de 6 años. Los cursos están distribuidos en los ciclos Básico y Clínico.

Los cursos biomédicos intensivos son dictados de 1° a 3° año, integran 2 o más disciplinas y se desarrollan en forma correlativa. Los cursos formativos



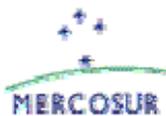
longitudinales son semestrales y anuales y abordan contenidos de la vertiente preventiva y comunitaria de la medicina, contenidos humanísticos, sociales y éticos y atienden a la formación temprana de habilidades clínicas; las rotaciones clínicas intensivas se realizan en 4º año por especialidades y en 5º por asignaturas integradoras en las que el alumno concurre diariamente a un servicio asistencial supervisado por un docente. La PFO tiene lugar en 6º año; en ella los alumnos se integran a servicios asistenciales incluyendo atención ambulatoria primaria y de emergencias en las 4 materias troncales de la carrera, de 400 horas cada una: Medicina Interna, Cirugía, Psiquiatría y Gineco-Obstetricia. Para comenzar la PFO es requisito haber aprobado todas las asignaturas de 5º año. Las rotaciones se realizan tanto en hospitales como en centros de salud, con la excepción de Cirugía que es totalmente hospitalaria.

Además, los estudiantes deben cumplir con un total de 120 horas de actividades optativas: 40 en 4º año y 80 en 6º año.

El siguiente cuadro resume la carga horaria total y la carga horaria de formación práctica en los ciclos de la carrera para el plan de estudios 2007:

Ciclos	Carga horaria	Carga horaria de formación práctica
Básico	2830	1698 (60%)
Clínico	1720	1238 (72%)
PFO	1844	1604 (87%)
Total	6394	4540

A continuación se detalla la carga horaria total y la carga horaria de formación práctica en los ciclos de la carrera para el plan de estudios 2009:



Ciclos	Carga horaria	Carga horaria de formación práctica
Básico	3094	1856 (60%)
Clínico	1896	1365 (72%)
PFO	1844	1622 (88%)
Total	6834	4843

Los contenidos curriculares del plan de estudios contemplan aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales con un adecuado equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos. La selección de contenidos tiene en cuenta la protección y promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la rehabilitación de las personas.

Del análisis de la información presentada y recabada en la visita, se concluye que el plan de estudios incluye todos los contenidos listados en los criterios para la acreditación MERCOSUR, superando la carga horaria mínima total exigida (5500 horas), la carga horaria mínima de internado exigida (1600 horas) y el incremento gradual de la carga horaria de formación práctica, para la cual el documento ARCU-SUR establece el cumplimiento de un mínimo del 20% en el primer año hasta un mínimo de 80% en el internado.

Por otro lado, la organización curricular asegura la integración horizontal y vertical de los contenidos. La misma se da a través de la planificación de los cursos integrados entre 2 o más áreas o disciplinas. La integración de las disciplinas básicas con las clínicas se da a través de la participación de sus respectivos docentes en las planificaciones educacionales. Además, 3º año funciona como articulador entre el ciclo básico y el clínico a través de los cursos Hepatología Básica I y II y Relación Médico Paciente III. En el ciclo clínico y en la PFO se parte de las especialidades y se concluye con las áreas troncales (Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía y Medicina Interna). En la visita se



evidenció la interacción entre los docentes de esos espacios curriculares para la planificación de los contenidos y desarrollo de las competencias. En síntesis, el plan asegura el tratamiento de los contenidos con la profundidad necesaria para asegurar que el estudiante adquiera las competencias definidas en los criterios para la acreditación MERCOSUR alcanzando el perfil del egresado.

La carga horaria de formación práctica es de 4540 horas en el plan de estudios 2007 y 4843 en el plan de estudios 2009. Existen criterios cualitativos de selección de escenarios de aprendizaje del sistema de salud de acuerdo a los criterios estipulados según la Ordenanza CD N° 5/99. Esta formación se realiza en laboratorios de enseñanza (Microscopía, Anatomía) salas multimedia, salas de informática, en la comunidad y en los servicios de salud. El plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante con una carga horaria de actividades prácticas que guardan equilibrio con las horas de abordaje teórico.

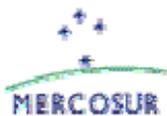
Entre las estrategias pedagógicas implementadas para el desarrollo del currículo se incluye el aprendizaje basado en problemas (ABP) sobre los contenidos correspondientes a ciencias básicas planteados en un contexto clínico; discusiones dirigidas, sesiones de revisión bibliográfica, clases colectivas tipo seminarios, sesiones teórico-prácticas en el aula, trabajos de campo en comunidades y clases teóricas expositivas o con forma de estudio de casos. La metodología utilizada garantiza el contacto precoz del estudiante con los problemas de salud comunitaria y de las personas, así como la oportunidad de participar en proyectos de investigación, gerenciamiento y educación. En síntesis, el plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante que asegura la adquisición de las competencias definidas en el perfil propuesto.



En relación con los sistemas de evaluación del aprendizaje, la ordenanza del plan de estudios establece que durante la cursada se realice una evaluación continua del estudiante, evaluación del desempeño del alumno en sesiones tutoriales de ABP, trabajos prácticos de laboratorio o con pacientes, u otras actividades pedagógicas, elevadas por el docente responsable en un informe escrito. Además, cada curso y rotación clínica tienen su propio examen final. La reglamentación obliga a todos los cursos y rotaciones a instancias de evaluación formativa, que se realiza en encuentros de pequeños grupos con el tutor o de los estudiantes con sus docentes en la rotación clínica. Los exámenes finales son escritos y sometidos a un comité revisor ad hoc antes de su aplicación. Durante el ciclo básico, todos los cursos biomédicos intensivos conforman la nota final del alumno con un 30% proveniente del desempeño del alumno durante el cursado y un 70% proveniente de la calificación obtenida en el examen final.

En la PFO, el docente que supervisa al estudiante completa una planilla de evaluación continua y final sobre su desempeño. Existen 2 pruebas globales, una en el ciclo básico y otra en el ciclo clínico, esta última, ubicada al final de la PFO, consta de un examen escrito de casos clínicos seguidos de preguntas de respuesta abierta u opción múltiple y de un examen clínico objetivo estructurado (ECO) con pacientes estandarizados. Estos mecanismos de evaluación son oportunamente definidos por docentes y conocidos por estudiantes.

En síntesis, el plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante que asegura la adquisición de las competencias definidas en el perfil propuesto. Además, existe coherencia entre los sistemas de evaluación del aprendizaje, objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza, recursos y el perfil y competencias del egresado.



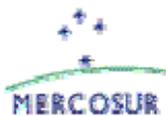
La FCM cuenta con una instancia de análisis del rendimiento de los estudiantes. Al respecto, la Comisión Curricular supervisa el currículum a través de los informes finales de cursos y rotación que incluyen encuestas de opinión de los alumnos y de los integrantes del equipo docente. También se tiene en cuenta la observación de prácticas de enseñanza-aprendizaje por personal de la Asesoría Pedagógica.

La carrera posee un mecanismo formal de actualización del plan de estudios. A través de las evaluaciones de cada curso o rotación (con insumos aportados por los estudiantes a manera de evaluación e informes de docentes y de los directores de curso), se realiza la evaluación de los mismos, de donde surgen los cambios a realizar para la siguiente cursada. Durante la entrevista con la Comisión Curricular se informó que si bien el programa se encuentra consolidado, existe un proceso de revisión y ajuste curricular permanente; los cambios curriculares implican principalmente la optimización del programa de contenidos con el fin de evitar redundancias innecesarias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Las actividades de investigación son llevadas a cabo por docentes – investigadores que pertenecen a la planta docente de la FCM: investigadores, becarios y técnicos del CONICET y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), becarios de la Universidad y graduados de la carrera o de otras carreras que realizan posgrados en la FCM y por adscriptos ad honorem. Los proyectos son financiados por la Universidad y sus integrantes



participan en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores dependiente del Ministerio de Educación.

La carrera desarrolla líneas propias de investigación en distintas áreas entre las que se destacan: espermatogénesis y fecundación, fagocitosis de patógenos intra y extracelulares, botulismo, enfermedad de Chagas e hipertensión arterial.

De acuerdo con lo expresado por la institución, existen 63 proyectos de investigación en vigencia, 32 de ellos son de investigación básica, 28 de investigación aplicada, y 3 son interdisciplinarios. En estos proyectos participan 38 alumnos de la carrera, de los cuales 30 obtuvieron beca de investigación por un programa de la FCM y 8 de la Universidad. Durante la visita se informó que aproximadamente 100 docentes de la carrera participan de actividades de investigación. La dedicación de estos docentes es suficiente para asegurar su desempeño eficiente no sólo en tareas de investigación sino también en tareas docentes. La difusión de los resultados de las actividades de investigación se realiza mayormente a través de publicaciones en revistas con arbitraje y de presentaciones a congresos y/o seminarios, capítulos de libros y en menor medida en libros. Asimismo, la institución posee la Revista Médica Universitaria online, en la que se publican, con referato previo, artículos científicos escritos por docentes, estudiantes e investigadores invitados. También se constató que la FCM, a través del Instituto de Histología y Embriología de Mendoza (IHEM), edita la revista BIOCELL la cual está arbitrada e indexada.

En relación con la inclusión de la investigación en los espacios curriculares, la institución informó que no ha definido espacios específicos para tal fin dentro de la currícula, pero que la estrategia de enseñanza-aprendizaje ABP, utilizada fundamentalmente en el ciclo básico, favorece el desarrollo de competencias relacionadas con el análisis de situaciones de salud, la elaboración de hipótesis y



de preguntas, así como la búsqueda de información. Por otra parte, la Universidad estimula la participación de los alumnos en los proyectos de investigación de la Facultad mediante el otorgamiento de becas de estímulo para iniciación en la investigación. La institución informa que en los últimos 3 años más de 20 alumnos por año fueron becados. Estos estudiantes tienen el compromiso de presentar los resultados de su labor en las Jornadas de Investigación bianuales de la FCM. Los trabajos presentados se publican en la página web de la Universidad.

Por lo expresado, y a pesar de que no existen espacios curriculares específicos para la investigación, la institución se asegura que las actividades de investigación enriquezcan la formación de los estudiantes no sólo mediante la actualización de conocimientos sino también promoviendo estas actividades como parte del proceso de enseñanza.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Las políticas de extensión definidas por la institución responden a las necesidades del entorno. En este marco se desarrollan actividades relacionadas con servicios asistenciales regionales que ofrecen prácticas de complejidad media y alta que no se realizan en entidades públicas ni privadas del medio. Existen espacios curriculares en los que los alumnos participan en prácticas educativas interactivas con la comunidad: en 2° año en la asignatura Atención Primaria de la Salud y en 4° año en Promoción y Prevención de la Salud. Además, existen proyectos de extensión de carácter voluntario, como por



ejemplo los talleres anuales en barrios vulnerables, en los que según se informó durante la visita, participan alrededor de 50 alumnos.

En el Área de Medicina Preventiva y Salud Pública también se desarrollan proyectos con participación de alumnos como “Promoción de conductas seguras y saludables” y “Proyecto Escuela Libre de Humo de Tabaco”, y en el Área de de Medicina Interna se realiza el proyecto “Atención integral de personas con diabetes desde el trabajo comunitario”, perteneciente al Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias.

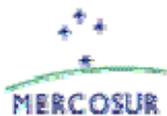
La Universidad y La Facultad han firmado numerosos convenios de cooperación con Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Mendoza para la realización de cursos de posgrado, programas de atención de diversas situaciones locales y regionales, y programas de sanidad escolar, entre otros.

Durante la visita, la Secretaria de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión señaló que desde el año 2008 hay una tendencia a aumentar el número de las actividades de extensión y que se está implementado un cambio respecto de las actividades que eran de carácter netamente asistencial por actividades de mayor promoción y prevención que involucren a la comunidad.

A partir de la información presentada, se concluye que existe articulación entre las actividades curriculares y las actividades de extensión desarrolladas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.



c) Comunidad Universitaria:

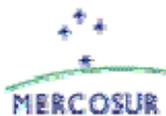
Componente: Estudiantes

La institución posee políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes, coherentes con la calidad del aprendizaje, la equidad, la no discriminación y la no discrecionalidad. La admisión y el ingreso a la carrera se rigen por las Ordenanzas del Consejo Directivo N° 4/95, N° 31/2006 y N° 5/2008 que establecen el sistema de ingreso con un cupo de 120 vacantes. El examen de admisión aborda las áreas de química, física y biología general y humana y consta de 40 preguntas de opción múltiple para cada área.

La Facultad dicta desde el año 1989 un curso de nivelación, y en el año 2002 agregó un curso semipresencial con una duración de 5 meses que ofrece materiales educativos, clases teóricas en la FCM y seguimiento personalizado. Además, a través del campo virtual de la UNCU se ofrece material de estudio.

Asimismo, la FCM cuenta con políticas de apoyo y orientación a los estudiantes. Desde el año 2007 se dicta el Taller Anual de Ambientación Universitaria destinado a los alumnos ingresantes de cada ciclo lectivo, en el que intervienen diferentes áreas de la institución. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles inscribe y asesora a los aspirantes. Además, la Facultad ofrece el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) que asiste en forma personalizada a los estudiantes con problemas académicos o psicopedagógicos. Asimismo, existe el Programa de Detección, Apoyo y Seguimiento del Alumno en Riesgo Académico (DAYSARA), dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, para alumnos recursantes de primer año (DAYSARA I) y para estudiantes con problemas académicos (DAYSARA 2).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera de medicina en los últimos 3 años:



Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2008	127	908	116
2009	122	898	138
2010	123	875	130

La duración teórica de la carrera es de 6 años y la duración real es de 6,8. Por otra parte, la relación ingreso/egreso de la cohorte 2003 es de 82% y de la cohorte 2004 es de 68%. De la visita surge que la relación docente/alumno en el ciclo básico, en las sesiones tutoriales, en los trabajos prácticos y en los grupos de discusión es de 1/10, excepto en las prácticas comunitarias de Promoción y Prevención de la Salud en donde la relación docente alumno es de 1/20. En las actividades del ciclo clínico y de la PFO la relación docente alumno es de 1/1 ó 1/2, y la cantidad de estudiantes por paciente es de 1/1, 1/2 y eventualmente 1/3. De acuerdo con lo observado en la visita, los estudiantes conocen las metas y objetivos de la carrera.

En la carrera existen espacios que facilitan la formación extra-médica y la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales. En lo que respecta a ayudantías, éstas se realizan en el ciclo básico. De la entrevista con los alumnos surgió que la mayor parte de las ayudantías se llevan a cabo en las áreas morfológicas y fisiológicas. Además, los estudiantes señalaron que realizan actividades de tutorías en el curso de nivelación.

Del análisis de la información se concluye que existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos humanos, físicos y económicos asignados a la carrera.

La institución participa en los Programas de Movilidad Estudiantil que ofrece la Universidad a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria. Existen dos convocatorias anuales para



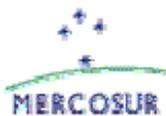
realizar viajes a universidades de América Latina y Europa. La Facultad también posee un programa de Movilidad Estudiantil propio con la Universidad de Oviedo (España) para que dos alumnos del Ciclo Clínico de la carrera cursen 3 meses en esa universidad. Además, desde el año 2005 los estudiantes de la PFO participan de la movilidad e intercambio con otros países de MERCOSUR, a través del Programa MARCA. También existe el Programa de movilidad estudiantil del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA); Programa JIMA (Jóvenes de Intercambio Mexico-Argentina); Programa de Integración Estudiantil “Manuel Ugarte”, (con destino a la Universidad Católica de Chile). Al momento de la visita, 7 alumnos extranjeros estaban cursando en la FCM, y 8 alumnos de la carrera se encontraban en el extranjero.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La Secretaría de Posgrado, Relaciones Internacionales y Extensión promueve el vínculo entre los graduados y la Facultad. Posee un registro de las residencias y cuenta con una nómina de los graduados que realizan actividades de posgrado, ejercen docencia o se incorporan a distintas investigaciones en la institución.

En el año 2008 se creó, mediante Resolución CS N° 983, la Comisión de Egresados Universitarios en la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria mediante la cual los graduados acceden a actividades artísticas, deportivas y turísticas de la Universidad, y a la revista universitaria de UNCuyo, entre otros beneficios.



El plan de desarrollo para el área de posgrado tiene previsto: creación y promoción de un banco de datos de profesionales de la Facultad a través de un padrón de graduados; creación de la red alumni que permitirá la comunicación institucional con los egresados; entre otras acciones.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

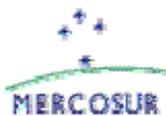
Componente: Docentes

La institución cuenta con la Ordenanza CD 7/2009 que define la clasificación del claustro docente según lo establece el Estatuto y detalla los deberes y obligaciones de cada estamento según su jerarquía, tanto en el área docente como en investigación, gestión y extensión. La ordenanza incluye información sobre promoción y evaluación docente así como el régimen de licencias del personal. Los docentes acceden a los cargos por concurso según lo establecido por el Estatuto. El ingreso a la actividad docente es por selección interna en cada área o por adscripción ad honorem para luego obtener la promoción a cargos rentados.

La carrera cuenta con 628 docentes que cubren 644 cargos. De estos 61 (10%) son regulares y 503 (78%) interinos. Además, hay 80 (12%) docentes interinos ad honorem, porcentaje expresado como jornada completa equivalente.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total



Grado universitario	0	98	19	1	7	125
Especialista	0	302	89	3	17	411
Magíster	0	22	12	1	2	37
Doctor	0	24	15	0	16	55
Total	0	446	135	5	42	628

La carrera cuenta con un cuerpo académico con título de grado en número, composición y régimen de trabajo acorde a la misión institucional para desarrollar las actividades de docencia, asistencia, investigación y extensión. Adicionalmente, el 80% del cuerpo docente posee título académico correspondiente a Especialidad clínica, Maestría o Doctorado.

A continuación se detalla la cantidad de docentes de la carrera agrupados según su cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se incluye el de mayor dedicación).

	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	4	21	0	8	33
Profesor Asociado	0	8	6	0	2	16
Profesor Adjunto	0	21	35	0	8	64
Jefe de Trabajos Prácticos	0	245	75	0	21	341
Ayudantes graduados	0	168	5	0	1	174
Total	0	446	142	0	40	628

De la lectura del cuadro se desprende que 182 docentes cumplen con 20 o más de 20 horas semanales de compromiso de trabajo con la carrera, lo que representa un 29% del cuerpo docente, porcentaje inferior al exigido por el documento de criterios ARCU-SUR (40%). En lo que respecta a la producción científica y académica de estos docentes, la carrera cumple con lo requerido en el



documento ARCU-SUR: 0.25 de producción científica por docente por año (trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos publicados en anales de congresos, presentaciones en congresos científicos, libros o capítulos de libros); y 0.25 de producción académica (orientación científica de los estudiantes de pregrado, dirección de tesis, producción de material didáctico, producción de documentos universitarios). Durante la visita se constató la existencia de material educativo en soporte papel y digital producido por lo docentes (guías de trabajos prácticos, manuales de cursos) que no habían sido incluidos en el informe de autoevaluación.

La institución implementa mecanismos que facilitan la actualización profesional y pedagógica de los docentes. La Asesoría Pedagógica de la FCM supervisa la formación del cuerpo académico a través de actividades no formales, referidas a elaboración de casos clínicos, evaluación y discusiones dirigidas y entrenamiento para tutores. Con respecto a las actividades formales, ofrece cursos para diseño de programas, evaluación de la docencia y cursos de ABP. Además se dicta la Especialización en Docencia, Maestría en Docencia Universitaria y Doctorados. Desde la Comisión de Docencia y Concursos se dictan talleres de comunicación con participación obligatoria de los docentes. En el año 2010 se creó en la Facultad el Laboratorio de Educación a Distancia y se inició el dictado de cursos a distancia o semipresenciales en el ciclo básico y clínico, por lo que varios docentes tomaron cursos referidos a mediación pedagógica a través de tecnologías de la información. Para ser tutores de ABP, los docentes deben aprobar un curso impartido por la Asesoría Pedagógica. La institución informa que 161 docentes participaron de los cursos Tutores Docentes; Evaluación del Aprendizaje; Estrategias Docentes y Diseño Curricular.



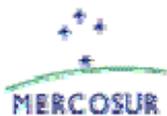
También se realizan cursos anuales o semestrales de formación continua organizados por cada área, así como numerosos cursos estructurados desde la Secretaría de Posgrado. La Secretaría de Políticas Universitarias posee un Programa de capacitación docente (PROCADOC) para el cual 32 docentes de la FCM fueron becados en el año 2010. Asimismo, 15 docentes por año toman el curso de educación a distancia “Alfabetización Informática”.

Existen políticas para permitir la movilidad e intercambio docente. La Ordenanza CS N° 16/2009 aprueba el Programa de Integración, que tiene por finalidad promover y colaborar con el perfeccionamiento y capacitación de docentes y egresados de la Universidad en el país y en el exterior. La FCM cuenta con un mecanismo de distribución de los fondos y selección de los beneficiarios o actividades a financiar, privilegiándose aquella capacitación y/o perfeccionamiento que tengan relevancia y pertinencia académica. La institución informa que en el año 2010 se otorgaron 27 ayudas económicas enmarcadas dentro del Fondo de Integración de la FCM, lo que permitió el traslado de docentes a diferentes cursos de perfeccionamiento.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

La selección, promoción y capacitación del personal de apoyo se rige por la Ordenanza N° 3/2008 que reglamenta los concursos para cubrir cargos vacantes. La evaluación del desempeño del personal se rige por la Ordenanza N° 10/2004. La unidad académica cuenta con 113 cargos distribuidos en los agrupamientos Técnico Profesional; Administrativo; y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.



La FCM cuenta con una Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC) que ofrece cursos de atención al público, redacción, resolución de problemas, ofimática, e idiomas entre otros. También se dictan cursos específicos para el personal de los demás agrupamientos. La UEC brinda además la carrera de Tecnicatura en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias para el Personal de Apoyo Académico, y desde el año 2010 se dicta la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, ambas gratuitas. Asimismo, a través del Comité Institucional para el Cuidado de Animales de Laboratorio (CICUAL), se dictan cursos de capacitación en “Cuidado y manejo de animales de laboratorio” destinado al personal técnico encargado de los bioterios. En este sentido, las propuestas de capacitación se organizan en cursos y talleres acordes a las necesidades de cada puesto de trabajo y a la formación polivalente del personal.

Del análisis de los antecedentes del personal de apoyo y de lo constatado en la visita se concluye que el personal es suficiente en cantidad y está calificado para cumplir con las actividades de la carrera con eficiencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

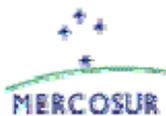
Componente: Infraestructura física y logística



La FCM cuenta con un edificio propio con una superficie cubierta de 22.549 m², ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Mendoza. Consta de 3 plantas distribuidas en 3 alas comunicadas entre sí. El edificio cuenta con: 20 aulas cuyas capacidades varían de 30 a 130 personas y un aula magna para 120 personas; laboratorios generales de enseñanza; salas de actividades tutoriales; salas de trabajos prácticos en las Áreas de Química Biológica, Física Biológica y Microbiología y 2 salas de informática. En el Edificio Central se desarrollan las actividades de Gestión: Decanato, Secretarías, Administración de Alumnos, de Recursos Humanos, Posgrado, Dirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Admisión, Asesoría Pedagógica y Oficina Contable. También se realizan allí las actividades de docencia del ciclo básico hasta 3º año de la carrera y las actividades de investigación básica.

Debido a la antigüedad del Edificio Central, se han ido realizando en los últimos 10 años refacciones en las instalaciones. Entre las obras realizadas se destaca la remodelación de espacios docentes y de investigación (bioterio, laboratorios de investigación y aulas) y la mejora en las condiciones de accesibilidad y seguridad del edificio (construcción de rampas, colocación de puertas de escape, señalización de salidas de emergencia, etc). En ese sentido, la Comisión Asesora del Consejo Directivo de Edificio y Seguridad realiza propuestas para la mejora de la infraestructura edilicia, tanto en lo que hace a Normas de Bioseguridad como a Seguridad en general.

La FCM firmó convenios con Hospitales y Centros de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, así como con otros hospitales y clínicas de la región, para la utilización de espacios para la práctica de la docencia. En el año 2008 firmó un acuerdo específico con el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza que establece la construcción de un edificio

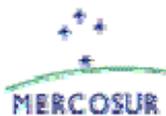


con consultorios externos del Sistema de Salud Pública y aulas para docencia e investigación.

En abril de 2011 se inauguró el Hospital Universitario, que en la actualidad está siendo refaccionado para adecuarlo a las actividades de docencia, investigación y extensión. En la visita se constató la realización de actividades docentes en el área de consultorios externos, la presencia de un laboratorio de anatomía patológica, laboratorio de análisis clínico, sala de rehabilitación, sala de informática, 2 aulas con capacidad para 30 alumnos y un auditorio con capacidad para 200 personas, con equipamiento adecuado. El sector de aulas y auditorio se posee un acceso independiente a la actividad asistencial.

Cercanos al Edificio Central se encuentran los Hospitales Central, Lagomaggiore, Lencinas, Militar, Pereyra y la Escuela de Medicina Nuclear. Hay otros centros hospitalarios en los Departamentos cercanos del Gran Mendoza, como el Hospital Pediátrico Notti, el Hospital El Carmen y el hospital psiquiátrico El Sauce. Los cinco Hospitales restantes se encuentran a distancias que oscilan entre 20 y 70 km. Durante la visita se informó que se ha mejorado la red telefónica de conexión entre los diferentes hospitales y que se está trabajando en la ampliación de la red informática que une todas las dependencias de la FCM. Existe en la Facultad un Comité de Acreditaciones que propone al Consejo Directivo la incorporación de nuevos centros, define los requisitos que éstos deben reunir, y realiza una evaluación periódica de los centros afiliados.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante un convenio con CONICET tiene planeado iniciar la construcción de un edificio de aproximadamente 5000 m² para el Instituto de Histología y Embriología, en el predio actual de la Facultad, que permitirá expandir los espacios de los laboratorios y adaptar otros espacios para la docencia.

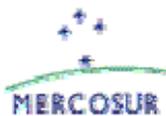


Componente: Biblioteca

La Biblioteca de la FCM pertenece al Sistema Integrado de Documentación de la Universidad Nacional de Cuyo (SID), formado por las Bibliotecas de todas las Facultades de la Universidad, la Biblioteca Central, la Videoteca y el Centro de Documentación Histórica. A través del SID, está conectada con la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias perteneciente al Consorcio Universitario. Desde el año 2000 forma parte de la Biblioteca Cooperante de la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), de la Biblioteca Regional de Medicina (BIREME) y de la Biblioteca Depositaria de las publicaciones que edita la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que recibe un ejemplar de cada obra que esta institución publica. El horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 19 horas.

La Dirección de la Biblioteca es asistida por el Secretario Académico de la FCM y por una Comisión de Biblioteca dependiente del Consejo Directivo. La directora es bibliotecaria y tiene a cargo a 12 empleados, 4 de los cuales cursaron la Licenciatura en Documentación e Información, 1 es Licenciado en Comunicación Social y otros poseen cargos técnicos. Este personal recibió, por parte del SID, cursos de capacitación en distintas áreas.

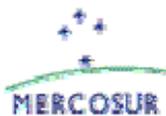
Durante la visita se constató que las instalaciones y funcionalidad de los espacios físicos son adecuadas en tamaño, iluminación y ventilación. Existe una sala silenciosa amplia y un número suficiente de salas parlantes. El acceso a las redes de información, el sistema de registro de lectores informatizado y el sistema de búsqueda manual e informatizada de los libros es adecuado. Existen sistemas de préstamo automatizado y manual; catálogo de consulta automatizada; acceso a internet con links a sitios de interés y bases de datos



remotas; préstamos interbibliotecarios; conmutación bibliográfica; servicio de fotocopias; adquisición de textos complementarios; búsqueda bibliográfica en bases de datos; y alerta bibliográfica. En la página web de la biblioteca pueden consultarse todos los recursos de información y servicios disponibles.

El acervo bibliográfico es adecuado para el número de estudiantes. Por otra parte, se constató que en las 13 salas tutoriales se cuenta con múltiples textos para la tarea de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, existe coherencia del acervo bibliográfico con el proyecto académico. Durante la visita se informó que las cátedras participan de la selección bibliográfica enviando las solicitudes de actualización en forma anual.

La FCM cuenta con Laboratorios de Investigación con equipamiento moderno en los que se realizan proyectos con participación de estudiantes de la carrera. Existen laboratorios generales de enseñanza, equipados para el dictado de clases, sala de multimedios, laboratorio para educación a distancia, salas para trabajos tutelados y ABP. Durante la visita se constató, en el laboratorio de histología, la existencia de un microscopio por estudiante y un área de citometría de flujo con un aparato BD FACS Aria III. Existe un laboratorio especializado para análisis de ADN que tiene convenios con el Poder Judicial y que brinda soporte a diferentes actividades de investigación y un área de microscopía que cuenta con 5 microscopios electrónicos de transmisión, uno de barrido y tres microscopios confocales. En referencia a laboratorios para investigación, cinco de los mismos funcionan exclusivamente dentro de la Facultad (Instituto de Genética, Instituto de Inmunología, Instituto de Cirugía Experimental, Instituto de Patología Tiroidea, e Instituto de Endocrinología, Metabolismo y Nutrición) mientras que dos tienen dependencia también nacional (IMBECU de CONICET, e IHEM mixta UNCU-CONICET).



Por otra parte, la FCM utiliza el Manual de Bioseguridad de la OMS, que reglamenta todo lo relativo a riesgos infecciosos y ambientales, el cual está en la página web de la facultad para ser consultado por alumnos, docentes y personal de apoyo. La institución informó que se está desarrollando el Manual Integrado de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, con el asesoramiento de la encargada de Higiene y Seguridad y la implementación a cargo de la Dirección de Mantenimiento y Servicios.

De lo anterior surge que existe coherencia entre los escenarios educativos, áreas y equipamiento con los objetivos de la carrera y las actividades planeadas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación, previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a



la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....
PRESIDENTE

CONEAU

.....
VICEPRESIDENTE

CONEAU